DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 25 de marzo de 2011 | NÚM. 101

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 71 CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2011

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio Fiscal a intervenir ante los Tribunales de Justicia para aclarar los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a controlar la actuación de las agencias de colocación, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir el escudo de Navarra de la fachada del Palacio en la avenida de San Ignacio, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos para que la vuelta ciclista a España 2012 se inicie en Navarra en Pamplona, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio Fiscal a intervenir ante los Tribunales de Justicia para aclarar los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 5).

Para defender la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 5).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 12 votos a favor y 38 en contra. Se rechazan los apartados c) y g) del segundo punto de la moción por 12 votos a favor y 38 en contra. Se rechazan el resto de puntos del apartado 2 de la moción por 14 votos a favor y 36 en contra (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a controlar la actuación de las agencias de colocación, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 13).

La Presidenta anuncia que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). (Pág. 13).

Para defender la enmienda *in voce* toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 15).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Se aprueba la moción por 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir el escudo de Navarra de la fachada del Palacio en la avenida de San Ignacio, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 16).

Para defender la moción toma la palabra el señor Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Amezketa Díaz (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos para que la vuelta ciclista a España 2012 se inicie en Navarra en Pamplona, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 22).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba. En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Etxarri Pellejero y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 22).

Se aprueba la moción por 36 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 9 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la última sesión del Pleno de esta legislatura. Entramos en el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok gure legegintzaldi honetako azken Oso Bilkuraren, azken puska honetan.*

Nafarroa Baik aurkeztu duen mozio honek helburua du Nafarroako Gobernuak bertsolaritza interes kulturaleko ondasun ukiezina deklaratzeko espedientea ireki dezan. Bertsolaritza euskarazko ahozko inprobisazio kantatua da; hau da, abestuz, errimatuz, neurtuz burutzen den berbaldi bat-batekoa. Hala adierazi ziguten Nafarroako Bertsozale Elkarteko ordezkariek orain hogeita bat egun Parlamentu honetan, Kultura eta Turismo Batzordean egindako lan saioan.

Munduan barnako hainbat herritan gorde dira bat-batekotasunaren adierazpideak, baina bertsolaritza Euskal Herriko gertakari kultural berezia da. Bertsolaria, munduko inprobisatzaile gehienak ez bezala, musika tresnaren laguntzarik gabe aritzen da bertsotan, ahozko literaturan txertatzen den hitzezko sormena landuz.

Bertsolaritza herri mintzairen adierazpidea da. Nafarroako kasuan Nafarroako euskalkien adierazpidea. Euskal Herriko herri-kulturaren eta ahozko tradizio joriaren zati da, ahozko literaturan sartzen den hitzezko sortze artistikoa.

Bertsolaria tradizioan oinarritzen da, baina ez du tradizio hori mekanikoki errepikatzen, birsortzen. Bertsolariak, aldiro, tradizioa eguneratu egiten du; aldiro, berritu. Bertsolaritza betikoa da, baina beti berria. Hori da bere baliorik handienetako bat. Tradizio-eskemetan oinarritutako sormena da bertsolaritza, nolabaiteko psikodinamikan funtsatua. Ez da jarduera kultural fosilizatua, zurruna, aldaezina. Bertsolaritzak, aldiz, sustrai tradizionala eta eguneratze modernoa uztartzen ditu. Landa mundua eta gizarte moderno hiritarra lotzen jakin izan dute Nafarroako bertsolariek.

Nafarroan bertsolaritza euskal kulturaren adierazpenetako bat da eta kultura-ondare ukiezinaren adierazpena. Bertsolaritzak tradizio luzea du eta herrikoia Nafarroan, eta garrantzitsuena: egun bizirik dago. Nafarroako euskaldunek bertsolaritzaren tradizioa jaso, transmititu eta belaunaldi berriek gaurkotu eta egungo munduan txertatzen jakin izan dute, eta horren seinale dugu, hain zuzen ere, bertsolaritza gaztea eta urbanoaren gertakaria.

2003an Unescok kultura ondare ukiezina babesteko ezinbertzeko erreferentzia irizpideak eman zituen, eta Nafarroako Gobernuak horiek hartu zituen kontuan 14/2005 Foru Legean, Nafarroako Kultura Ondareari buruzkoan. Berriki, duela hamazazpi egun, Kultura eta Turismo kontseilariak Nafarroako Kultura Ondare Ukiezinaren Plana aurkeztu zuen Parlamentu honetan, Kultura eta Turismo Batzordean. Dokumentu hori bertan eman zigun eta ez genuen momentuan gainetik baino begiratzeko astirik izan. Baina egun hauetan irakurri dugu, aztertu dugu, eta ondare ukiezina bultzatzen duten Nafarroako elkarteen artean guk faltan hartu izan dugu, hain zuzen ere, bertsolaritzaz bereziki diharduen talderik ez egotea.

Gure ustez, bertsolaritza, dituen ezaugarriengatik, euskal kulturaren ekarpen berezia da, baina, aldi berean, balio unibertsalekoa. Horregatik interes kulturaleko ondasun ukiezina deklaratzea merezi du, eta hori da gaur hona ekarri dugun proposamena. Interes kulturaleko ondasun deklarazioa ematea Nafarroako Gobernuari dagokio. Dagoeneko hala egin du Lantz, Ituren eta Zubietako inauteriekin; hala egin du Hiru Behien Zergarekin; eta departamentuak berak hala jakinarazita, hala egiteko asmoa du aurten berean Luzaideko Bolanteekin. Eta, gure ustez, zerrenda horri bertsolaritzak jarrai lekioke merezimendu osoz.

Badakigu departamentua hasi dela urratsak egiten bide administratibotik mozio honek eskatzen duena gauzatzeko. Hori horrela izanda ere, eutsiko diogu mozio honi, gure ustez, gaur hemen Parlamentu honek hartzen duen erabakia baiezkoa izanez gero, izan daitekeelakoz bide horri babesa ematea, bulkada ematea; adorea, indarra, gogoa eta kemena ematea, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak hasita duen bide horri. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Si me lo permi-*

(1) Traducción en pág. 27.

te, intervendré desde el escaño por la brevedad. En UPN somos conscientes de la importancia de poner en marcha cualquier tipo de actuación cuya finalidad sea el conocimiento, la divulgación y la protección de los valores culturales de Navarra, parte importante de nuestra herencia y de la realidad cultural de nuestra Comunidad. En este sentido, el trabajo desarrollado por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana ha hecho especial hincapié en este ámbito. Muestra de ello es la declaración como bien de interés cultural de algunas de las tradiciones más relevantes de nuestra Comunidad, entre ellas, las palomeras de Etxalar, los carnavales de Ituren, Zubieta y Lantz, el Tributo de las Tres Vacas y los volantes de Valcarlos. La Asociación Amigos del Bertsolarismo presentó la semana pasada, el día 16 de marzo, una solicitud para la declaración del bertsolarismo como patrimonio cultural inmaterial. Al día siguiente, día 17, el departamento les envió un escrito comunicándoles el inicio del expediente y se les solicitó una documentación adicional para proceder a la incoación del expediente de declaración como bien inmaterial cultural del bertsolarismo. A día de hoy se está a la espera de esa documentación. Como digo, el expediente está tramitándose, por lo tanto, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Carmona. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en aras de la brevedad. Efectivamente, el día 4 de marzo tuvimos un debate en la Comisión de Cultura y Turismo con presencia de la Asociación de Bertsolaris de Navarra, y en esa sesión de trabajo quedó claro que el bertsolarismo es una manifestación con larga tradición y arraigo popular, que inicialmente tenía un claro carácter rural y que, afortunadamente, gracias a una serie de iniciativas tomadas en los últimos lustros hoy también es una realidad en el ámbito urbano, lo que probablemente garantiza su supervivencia.*

Ha llegado, por tanto, el momento de dar un paso más, de iniciar el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural. A mi grupo le parece que existen razones culturales suficientes que lo justifican y, por lo tanto, daremos nuestro apoyo a la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. Desde que se tomó esta iniciativa mi agrupación pensó que era no solo necesario sino también muy conveniente para la cultura plural y para mantener una tradición importante de Navarra proteger, como se hizo en su momento dictando la ley correspondiente, el patrimonio inmaterial, un patrimonio que va de generación en generación, que puede cambiar de contenidos, que se adapta a las formas y que tiene una gran relevancia, como los carnavales, como el Tributo de las Tres Vacas, que es un acto realmente institucional de cumplimiento de un histórico pacto por parte de Barétous respecto al valle de Roncal y en este aspecto concreto también el bertsolarismo.*

En la tradición de la cultura vasca, de todo el territorio de lengua vasca de toda Euskal Herria y, por tanto, también de Navarra, la tradición oral del bertsolarismo ha sido un hecho cultural y socialmente relevante. La concentración en las plazas de los pueblos de los bertsolaris, tanto espontáneamente como luego ya organizados en concursos, etcétera, ha puesto de relieve la existencia de una poesía oral protagonizada por las personas sin necesidad de ninguna otra formación que su gran espíritu en percibir esa sensación y ese conocimiento de su propia lengua y ser capaces de manifestarlo de forma poética.

Se ha convertido a una parte de la sociedad vasca, de la sociedad culturalmente euskaldun en sujetos activos de una poesía que tiene la virtud de ejercitarse de forma improvisada, comportamiento que también se da en otras muchas culturas. Hay una definición de lo que es el bertsolarismo, que la dio Xabier Amuriza, que es realmente simpática y acertada. Neurriz eta errimaz kantatzea hitza, horra hor zer kirol mota den bertsolaritza. *Con métrica y ritmo cantamos la palabra, en un deporte que es el bertsolarismo, en traducción literal, que tendría sin duda una más poética traducción libre. A partir de ahí, quiero destacar que las instituciones de Navarra, desde la antigua Diputación Foral de Navarra, han tenido una gran conciencia de la riqueza cultural que esto suponía, y, así, es muy larga la tradición de apoyo a estos concursos, de entrega de premios, etcétera.*

Recientemente, un ilustre hombre de la literatura vasca, Lekuona, afirmó la descripción del contenido material del bertsolarismo diciendo que en un plazo escaso de segundos el bertsolari ha intuido y ordenado materiales de su composición, ha elaborado su borrador mental, pero, y aquí reside una de las particularidades más singulares y raras de este proceso inventivo, formativo y expresivo, él concebirá su estrofa empezando no por el principio sino por la terminación, por el último verso, subiendo luego del principio al medio, diríamos en euskera que monta su estrofa atzekoz aurrera, *de atrás hacia delante, cumpliéndose exactamente el axioma filosófico escolástico de que el fin es lo*

primero en la intención aun cuando sea lo último en la ejecución.

Creo que esta descripción nos viene muy bien a este supuesto. Nos acaba de decir la portavoz de Unión del Pueblo Navarro que se ha puesto en marcha este procedimiento. Pues bien, nunca es tarde si la dicha es buena, bien está lo que bien termina, bien está mantener esta tradición aunque, como decía Lekuona, por cierto, sobrino de Manuel de Lekouna, para que no lo confundamos, lo último sea la ejecución de lo que era el principio, que era el bertsolarismo, pero supone un reconocimiento que nosotros, evidentemente, apoyamos en todos sus términos porque constata que desde las instituciones se reconoce una parte importante de la tradición cultural oral de Navarra, en este caso en euskera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Si me permite, intervendré desde el escaño. Estamos de acuerdo y ratificamos lo comentado en el debate que hubo en la Comisión de Cultura de este Parlamento sobre el bertsolarismo y también sobre el patrimonio de bienes inmateriales y este encaja perfectamente. El resto de personas que me han precedido en el uso de la palabra han justificado la conveniencia de que también el bertsolarismo se incorpore como patrimonio de bien inmaterial, por lo tanto, nuestro voto será favorable.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Erreplika txanda hau erabiliko dut eskertzeko Parlamentu talde guztiek izan duten jarrera. Uste dugu mozio honek hemen gauden talde guztien babesa hartu izanak prestigiatu, duindu eginen duela, dudarik gabe, bertsolaritza, berriki artio aski kontuan ez hartua izan dena kultura adierazpide gisa. Lehen aldiz kultura ondare ukiezinaren deklarazioa emanen zaio euskaraz gauzatzen, euskaraz mamitzen den jarduera bati, eta, gure ustez, hori garrantzitsua da.*

Espero dezagun deklarazio hau ez gelditzea aitortze teoriko batean, ez dela izanen duintze huts bat; aldiz, deklarazioak ekarriko duela bertsolaritzaren babesa, zabaltzea, sustatzea, indarberritzea, geroratzea.

Azkenik, azpimarratu nahi dut UPN taldearen eta Gobernuaren jarreraren alde positiboa. Berez bertze hainbertzetan garratza, ozpindua eta bekozko ximurrekoa den jarrera, honetan ikusi izan dugu eztitua. Eta zentzuz jokatzen delarik, talde honek beti aitortu egiten du: gure ustez, zentzuz jokatu da honetan.

Azkenik, akitzeko, lankide izan zaituztedan guztioi, agur, eta, bereziki, eztabaida honetan eztabaida-kide izan dudan Juan Cruz Alli irakasleari, gaur berean bertze maisu-saio bat eman diguna. Agur.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 50 votos a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio Fiscal a intervenir ante los Tribunales de Justicia para aclarar los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio Fiscal a intervenir ante los tribunales de justicia para aclarar los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (3):*Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on, parlamentari jaunandreok.*

Tortura gizaki bati nahitaezko kalte fisiko edota psikologikoa eragitea da. Helburu desberdinak izan baditzake ere, biktimaren edo hirugarren lagun baten aitorpena edo informazioa lortzeko erabili ohi izan da kasu gehienetan. Beste helburu batzuk, biktima, pertsona gisa ezeztatzea edo torturatzailearen entretenimendu gisa erabiltzea izan daitezke. Torturaren bidez lortzen den oinazea forma desberdinen bidez lor daiteke. Oinaze fisikoa hainbat modutara lor daiteke, esaterako: kolpeak, hezurrak haustea, muskuluak urratzea, zulaketak, mozketak, deskarga elektrikoak, sua, muturreko

(2) Traducción en pág. 28.
(3) Traducción en pág. 28.

tenperaturen erabilera, produktu kimikoak jatera bultzatzea, bortxaketak, loaren debekua, postura deserosoak, eta abar. Oinaze psikologikoari dagokionez, gabetze sentsoriala, isolamendua edo gezurrezko exekuzioak erabili ohi dira.

Euskal Herriko testuinguru gatazkatsuaren barnean, tortura kasuak ugariak izan dira trantsizio garaiaz geroztik. 1985. urtean, Mikel Zabaltza gazte orbaizetarraren kasua ezaguna izan zen, Guardia Zibilak atxilotu ondoren hilda agertu baitzen Bidasoa ibaian, eskuak eskuburdinez lotuta zituela. Polizien arabera ihes egin bazuen ere, aurrerago torturaren ondorioz hil zutela jakin zen, Zabaltzak biriketan zuen ura zela eta, besteak beste. 1990eko eta 2000ko hamarkadetan ere tortura kasuak izan ziren, batzuk besteak baino ezagunagoak. Ezagunen artan, Unai Romano gasteiztarraren kasua dago. Hedabideetan Romanoren aurpegia erabat ubeldua erakusten zuten argazki batzuk erakutsi ziren. Epaitegiek, beste batzuetan gertatu bezala, salaketa atzera bota zuten eta Romanoren aurka ekin zuten. 2010eko abenduan lau guardia zibil lau urtera arteko espetxe zigorrera zigortu zituen Gipuzkoako Probintzi Auzitegiak 2008an Igor Portu eta Mattin Sarasola torturatzeagatik. Torturen ondorioz, Igor Portuk 27 egun eman zituen Donostia Ospitaleko Zainketa Intentsiboen Unitatean. Espainiako justizia sistema hainbatetan saiatu da tortura salaketak isilarazten, tortura salatzen zutenak epaitegian salatuz edota tortura deitoratzen zuten buruzagi politikoen aurka eginez. 2011ko martxoaren 9ko prentsan ikusi genuenez, Giza Eskubideen Europako Auzitegiak Espainia zigortu duela tortura salaketa bat ez ikertzeagatik: Giza Eskubideen Europako Hitzarmena urratu duela ebatzi dute. Bigarren aldia da Estrasburgoko Auzitegiak Estatu espainiarra torturak ez ikertzeagatik zigortzen duela.

Giza Eskubideen Aldarrikapen Unibertsala Nazio Batuen Erakundearen Batzar Nagusiak 1948ko abenduaren 10ean onartu zuen, Nazio Batuen Erakundearen 217 A (III) Ebazpenaren bidez. Eta ebazpen hori eman zen kontuan izanik munduko askatasuna, justizia eta bakea oinarritzen direla giza familiako kide guztien berezko duintasunean eta eskubide berdin eta ukaezinetan. Eta eman zen kontuan izanik giza eskubideak ez ezagutzearen eta gutxiestearen ondorioz giza kontzientziari irain egiten dioten basakeriak gertatu izan direla; eta gizon-emakumeek, beldur eta gabezia orotik aske, hitz egiteko askatasuna eta sinesmen-askatasuna izango dituzten munduaren etorrera aldarrikatu dela gizakiaren helburu nagusi.

Urtero txostena argitaratzen da Amnesty Internationalen izenean munduan zehar giza eskubideen kontuak nola dauden laburbiltzeko. Amnesty Internationalek, urteroko txosten horretaz gain, beste txosten batzuk ere egiten ditu. Giza Eskubideen Aldarrikapen Unibertsala dokumentua oinarritzat hartuta, estatuei aldarrikapen horretan dauden giza eskubideak urratzen dituzten legeak aldatzeko eskatzen zaie. Giza eskubideen kontrako urraketa baten berri ezagutzen denean, estatuei kontua konpontzeko eskatzen zaie. Munduan zehar dauden Amnesty Internationaleko taldeek preso jakin bat edo batzuk babesteko ardura berezia hartzen dute bere gain. Presoarekin eta bere ingurukoekin harremanak lotzen saiatzen dira, eta zenbait laguntza bideratzen. Batzuetan, presoak giltzapeturik dauzkan estatuarengana zuzenean jotzen da, telegramak eta gutunak-eta bidaliz. Beste batzuetan estatuei legeak aldatzeko eskatzen zaie; heriotza zigorra zigor kodeetatik ezabatzeko eskatzen da, esate baterako. Legeak interpretatzeko erak aldatzeko ere eskatzen zaie. Estatu estatusa ez daukaten zenbait erakunderi ere, talde armatuei-eta, giza eskubideen urraketak saihesteko eskatzen zaie. Giza eskubideen kontuetan, bidegabekeriak publikoki salatzen, publizitatea emanez, estatuei presioa egiten zaie.

Jakina da, Amnesty Internationalen txosten ezberdinak irakurtzeko aukera izan dugula Parlamentu honetan. Legealdi honen erdialdera zenbait arazo izan genituen Parlamentu honetako talde ezberdinek, Amnesty Internationalen lan saio bat atzera bota zutelako, baina gerora lortu genuen talde hau bertan egotea. Agerraldi hartan ere garbi geratu zen, txosten ezberdinen bitartez, Estatu espainiarrean tortura kasuak ematen direla. Txosten hauetariko batzuk dira, adibidez, Amnesty Internationalek berak eginiko 2009. urteko eta 2010. urteko txostenak, edota 2007. urteko España: Sal en la herida. La impunidad efectiva de los agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos, bezalako txostenak. Honela dio txosten honen laburpenak torturen ondorengo inpunitateari buruz:

"En el Estado español la tortura y los malos tratos de personas detenidas a manos de agentes encargados de hacer cumplir la ley es una práctica extendida y persistente. Junto con otras ONG nacionales e internacionales y diversos órganos de derechos humanos de la ONU y el Consejo de Europa, Amnistía Internacional lleva años expresando honda preocupación por esta situación, así como por la impunidad de que disfrutan muchos agentes de policía en relación con estos delitos.

Este informe integral documenta casos de tortura y malos tratos infligidos a personas bajo custodia en distintas partes del país. Las víctimas han sido objeto de agresiones, insultos y amenazas que les han causado sufrimientos psicológicos, lesiones graves y, en algunos casos, les han costado la vida. Las investigaciones de Amnistía Internacional demuestran que España está incumpliendo sus obligaciones internacionales en materia de dere-

chos humanos al no tomar medidas para prevenir la tortura y otros malos tratos, llevar a cabo investigaciones eficaces en aquellos casos en los que hay motivos para sospechar que tales actos han tenido lugar y garantizar justicia para las víctimas.

Este informe concluye con una serie de recomendaciones a las autoridades españolas sobre medidas para poner fin a la impunidad, entre las que figuran la creación de mecanismos de investigación independientes e imparciales, la introducción de cámaras de circuito cerrado de televisión en todas las zonas de las comisarías de policía y el establecimiento de protocolos claros sobre el uso adecuado de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Mientras las autoridades españolas no tomen medidas urgentes para introducir reformas, investigar todas las denuncias de tortura y otros malos tratos y poner a los responsables a disposición de la justicia, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley seguirán estando por encima de la ley".

Bestalde, Nazio Batuen izenean 2008ko maiatzean Espainiako Estatura eginiko bidaia batean tortura gaietarako informatzaile bereziak eginiko txostenean, atxilotutakoen egoeraren berri ematen da eta auzitan jartzen da inkomunikazio-araubideko atxiloketa, haren ustez tortura eta tratu txarrak gertatzeko bidea ematen duelako. Halatan, atxiloketa inkomunikatua zeharo desagerraraztea gomendatzen du, eta atxilotuei tratu debekatua emateko arriskua handitzen duela berresten du. Hartara, tratu txarren kasuak ekiditeko, eskatzen du atxiloketa-guneetan bideozaintza-neurriak aplika daitezen eta atxilotuak haiek aukeratutako sendagileek azter ditzaten. Espainiako agintariei irmo gomendatzen die ikerketa azkar, independente, inpartzial eta osoa abiaraz dezaten, tratu txarrak egin direla pentsatzeko arrazoiak dauden guztietan. Orobat uste du arazo bat dela Auzitegi Nagusia bezalako auzitegi bakar batek edukitzea arlo horretako eskumen osoa. Kondenatuek aurkezten ahal dituzten errekurtsoak aztertzen ditu, eta uste du ez dagoela epaiaren alderdi guztiak eta ezarritako zigorra aztertzerik.

Ziur gaude gaur egun gizartearen gehiengo handi batek nahi duela tortura panorama politikotik desager dadin. Lehenik eta behin, arreta jarri nahi dugu azken hilabeteotan atxilotutako pertsonarik gehienek egindako tortura-salaketetan –17 salaketa 2010eko irailaz geroztik–. Horren harira, atzo goizean atxilotu hauetariko batzuen testigantzak erregistratu ziren Parlamentu honetan, talde ezberdinetako parlamentariek jakin dezaten tortura salaketa horien zergatia nondik norakoa izan den. Bigarren helburua, eta nagusia, da ez dadila beste inor torturatu, eta horretarako uste dugu ezinbestekoa dela giza eskubideak aldezten dituzten nazioarteko erakundeek, esate baterako Nazio Batuetako Erakundeak eta Amnesty Internationalek gomendatutako eta babestutako neurriak aplikatzea, zehazki tortura behin betikoz desagerraraztearren Torturaren Aurkako Taldearen bidez aurkeztutako hamar neurriak.

Nafarroa Bai taldeak, azken atxiloketen ondorioz agertu ziren tortura salaketak ikertze aldera, Torturen Ikerketen Batzorde Berezia sortzea ere eskatu zuen. Talde parlamentarioen gogoeta ezberdinak medio, hau aurrera eramaterik ez dugu izan; esan beharra daukagu gure taldea gogoeta horiekin ez dagoela ados. Dudarik ez dago, nazioarteko txosten ezberdinak direla-eta, Estatu espainolean tortura kasuak egon direla eta torturatu egiten dela. Europako gainontzeko herrialdeetan, ez da horrelako kasurik atzematen, ez da tortura kasurik egoten, ezta frantziar Estatuan ere. Hau dela eta gogora ekarri nahi nuke Parlamentu honetara Prozedura Kriminalaren Legeak bere hirugarren tituluan (Berrikuspen Errekurtsoa), 954.3 artikuluan hain zuzen, esaten duena: "Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia, cuyo fundamento haya sido un documento o testimonio declarados después falsos por sentencia firme en causa criminal, la confesión del reo arrancada por violencia o exacción, o cualquier hecho punible ejecutado por un tercero, siempre que los tales extremos resulten también declarados por sentencia firme en causa seguida al efecto. A estos fines podrán practicarse todas cuantas pruebas se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos controvertidos en la causa, anticipándose aquellas que por circunstancias especiales pudieran luego dificultar y hasta hacer imposible la sentencia firme, base de la revisión".

Tortura da, beraz, dauden indarkeria-adierazpide anker eta bihozgabeenetako bat, eta, giza eskubide oinarrizkoenen urraketa larri-larria izateaz gain, gaur egun dugun oztoporik handienetako bat da agertoki demokratiko berri bat eraikitzeko, indarkeria oro baztertuko duena eta pertsona guztien eskubide guztiak ziurtatuko dituena. Arestian esan dugun bezala, ideologiak eta ezberdintasun politikoak gorabehera, giza eskubide oinarrizkoenak ukitzen dituen auzia dugu honako hau. Parlamentu honetan gaudenok pertsona guztien giza eskubide guztien aldeko apustua egin behar dugu, eta, horrenbestez, giza eskubideei eta tortura-salaketei buruzko ikerketa batzorde bat eratu behar genuke; hain zuzen ere, lortu ez dena kasu honetan. Eskaera bikoitz hori sendotze aldera, esan behar dugu beharrezkotzat jotzen zela Nafarroa osoko udalen eta hautetsien babesa, eta izan genuen.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, debe ir terminando.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Sí, señora Presidenta.*

Gernikako Akordioko eragileek, bai eta beste gizarte eragile batzuek ere, Auzitegi Nazionalaren aginduz azken polizia-operazioetan atxilotutako pertsonen ahaideekin, lagunekin eta kideekin hainbat bilera egin ondoren, honako ekimen hau Nafarroako Parlamentuan aurkeztea erabaki dugu, tortura behin betikoz desagerraraztera eraman dezaketen ekimenak abian jartzeko xedez. Eta hau dela eta, hor dauden bi puntu horiek ekarri ditugu, eta, bigarren puntu horrekin, atal ezberdinak. Espero dut, behingoz tortura erradikatzeko, eta hemen gauden talde guztiak giza eskubide guztien alde baldin bagaude, hurrengo bi puntuok gehiengoz onartzea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Todos los derechos humanos para todas las personas. Evidentemente, es una reclamación absolutamente legítima, democrática y necesaria. Pero, en primer lugar, en Izquierda Unida reclamamos el derecho humano principal, el derecho a la vida, por lo tanto, queremos mostrar la condena más absoluta de cualquier atentado o violencia que vulnere este principio fundamental para poder ejercer el resto. Si no hay vida, no hay derechos humanos. Por lo tanto, quede de manifiesto nuestra posición.*

En segundo lugar, evidentemente, el ejercicio efectivo de todos los derechos para todas las personas. En cualquier caso, tampoco desde Izquierda Unida queremos participar en una estrategia que puede estar calculada desde determinados movimientos para intentar, con una denuncia generalizada del ejercicio de las torturas, la deslegitimación de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros no podemos caer en esa posición, estamos en un Estado democrático en el que hay ejercicio efectivo de los poderes constitucionalmente establecidos, como son el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, que están cumpliendo sus funciones en el Estado español. Por lo tanto, no podemos compartir el tono de la justificación de la moción presentada por el señor Etxarri, por Nafarroa Bai, desde el punto de vista de intentar trasladar un uso indiscriminado de la tortura en nuestro país, cuestionando las actuaciones de los poderes públicos.

Es evidente que ha habido y hay denuncias de torturas, que ha habido sentencias de torturas. Por lo tanto, es necesario extremar el celo para conseguir que esos casos aislados que se han podido producir no se vuelvan a producir en el futuro, por eso intervenimos en el turno a favor de esta moción.

En cuanto a crear o no una Comisión de Investigación en este Parlamento diré, en primer lugar, que es imposible realizarla porque hoy, bueno, el lunes que viene, culmina la actividad de este Parlamento, por lo tanto, no era efectiva, y, en segundo lugar, que tampoco había unos hechos concretos que investigar. En la solicitud que presentó Nafarroa Bai no se decía qué es lo que se tenía que investigar, por lo tanto, no ha lugar a que se cree una Comisión de Investigación en el Parlamento con una retórica general que yo creo que está más en la estrategia de generalizar una acusación al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que verdaderamente en el interés político de investigar unos casos concretos que presuntamente se hayan podido producir. En ese sentido, nosotros no compartimos la constitución de esa Comisión de Investigación.

Por otro lado, tampoco nos parece que sea competencia de este Parlamento la petición del primer punto de esta moción, que dice que este Parlamento tome un acuerdo en el que se pida a los tribunales de justicia que intervengan a fin de abrir diligencias. Los tribunales de justicia son plenamente autónomos para tomar las decisiones que consideren oportunas, y creo que incluso se podría acusar a este Parlamento de intromisión en la división de poderes básica y fundamental que debe acometer cualquier Estado democrático. Por lo tanto, tampoco podemos apoyar ese punto.

Otra cosa es el punto segundo. En Izquierda Unida creemos que en ese punto hay elementos que hemos defendido en todas las instancias en las que nuestra formación tiene representación y, evidentemente, vamos a ser consecuentes con esa posición.

Estamos a favor de la derogación del régimen de incomunicación, de la normativa que permite su aplicación y, por ende, estamos de acuerdo también con la letra b) del punto segundo, en la que se establece la derogación de la normativa legal que restringe los derechos de las personas detenidas y se plantea la derogación de los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

No tendríamos ningún problema en la derogación del artículo 527, pero en cuanto al artículo 520, exclusivamente tendríamos posición favorable a la derogación de lo que contiene de régimen de incomunicación, no de lo que contiene de derechos a las personas detenidas en nuestro Estado.

No estamos de acuerdo con la desaparición de las competencias de la Audiencia Nacional. La Audiencia Nacional tiene una serie de competencias establecidas que van mucho más allá de los delitos por terrorismo, y creemos que en este Esta-

do hay elementos que requieren de la existencia de un órgano judicial como es la Audiencia Nacional.

Estamos de acuerdo con la garantía del ejercicio del derecho de toda persona detenida a ser visitada y atendida por un médico de confianza y hemos sido radicalmente defensores en la grabación tanto en imagen como en audio de todo el período de detención, no solamente defensores sino que hemos puesto en marcha este tipo de medidas allá donde hemos tenido la responsabilidad del Departamento del Interior –me estoy refiriendo, evidentemente, al Gobierno de Cataluña–, lo que ha significado también que el propio Departamento de Interior haya ejercitado determinadas actuaciones contra policías que estaban excediéndose en el cumplimiento de sus funciones precisamente gracias a estas grabaciones, que han sido la prueba por la cual se les ha llevado a los tribunales. Por lo tanto, nos parece que es un mecanismo totalmente efectivo y necesario para el respeto de los derechos de los detenidos. También tiene derecho el detenido a ser atendido por un abogado de su confianza y a mantener la comunicación en privado.

No compartimos el punto g), en cuya redacción se señala: La culminación de todos los procesos judiciales abiertos por casos de torturas y apertura y juicio de todos aquellos casos de torturas archivados sin investigación suficiente. ¿Quién determina la investigación suficiente? ¿El detenido?

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. Y apoyaríamos los tres puntos finales referentes a la declaración del delito de tortura como delito no prescribible, etcétera.*

Por lo tanto, nosotros apoyaremos el punto segundo en los apartados a), b), d) e), f), h), i) y j) y no apoyaremos el punto primero ni los apartados c) y g) del punto segundo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. ¿A favor de los derechos humanos? Por supuesto, eso es una obviedad que creo que está fuera de toda duda en una Cámara parlamentaria como esta y en el sentir de cualquiera de los ciudadanos no solo de la Comunidad Foral de Navarra sino del conjunto de España.*

Creo que el señor Etxarri se ha mimetizado ya en el papel que parece que le va a corresponder en el futuro, que es actuar como portavoz de una fuerza política como la que parece que se va a formar en un futuro inmediato, supongo que a partir del lunes, una vez que se convoquen las próximas elecciones. Por lo tanto, yo creo que esta moción hay que encuadrarla en esa precampaña electoral; y no es casualidad, como digo, que salga el señor Etxarri porque creo que ya está haciendo papel que va a jugar en el futuro inmediato, a partir del próximo lunes.

Decir que la tortura es algo habitual en España, aparte de ser una mentira, creo que es una auténtica barbaridad, salvo que se refiera al hecho de que muchos ciudadanos están amenazados en estos momentos por la banda terrorista ETA. Salvo que se refiera a esa tortura, todo lo demás, aparte de ser una mentira, es una auténtica barbaridad dicha por un responsable político.

Evidentemente, nosotros vamos a votar en contra del conjunto de la moción. Tenemos plena confianza en el Estado de derecho, creemos que el Parlamento de Navarra no tiene que inmiscuirse ni entrar a valorar las decisiones judiciales ni instar al Ministerio Fiscal, que es lo que se pide en este caso, a que abra diligencias. Desde luego, nosotros no vamos a participar en esa posición habitual de Nafarroa Bai en contra de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos plena confianza en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como institución del Estado, otra cosa es que, evidentemente, todos los ciudadanos estamos sometidos a la ley y, desde luego, también los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y si cometen alguna irregularidad están los tribunales de justicia para determinarla y poner las sanciones correspondientes.

En ese sentido, creo que cuando se acerca el período electoral es habitual presentar mociones de este tipo, que no compartimos en ningún caso. Además, en lo que se refiere al punto segundo, no sé si Nafarroa Bai ha planteado esto en el Congreso de los Diputados, que es donde se aprueban leyes como la Ley de Enjuiciamiento Criminal o las relacionadas con las competencias de la Audiencia Nacional y el resto de las cuestiones que plantea la moción. Yo no sé si la Diputada de Nafarroa Bai ha presentado esto en Madrid o si tiene intención de hacerlo en el espacio de tiempo que le queda hasta la convocatoria de las elecciones generales.

En todo caso, me parece que no tiene mucho sentido traer a esta Cámara mociones de este tipo, dando la sensación de que vivimos en un país absolutamente torturador, lo que en ningún caso, como digo, se ajusta a la realidad. Se quiere poner en riesgo las instituciones de las que nos hemos dotado el conjunto de los ciudadanos y poner en tela de juicio, como digo, el buen trabajo realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha contra el terrorismo de ETA.

Nosotros no vamos a participar en este tipo de juegos, que ponen en riesgo lo que son las instituciones del Estado, por eso vamos a votar que no. Y, repito, creo que el señor Etxarri ya se está preparando para el papel que le va a tocar jugar en el futuro inmediato. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Considero que no es un momento demasiado oportuno para esta iniciativa –ya saben que hemos votado en contra siempre que la han presentado– porque coincide con una serie de detenciones de terroristas detenidos con las manos en la masa, nunca mejor dicho, con bombas preparadas para asesinar a la gente y con las pistolas con sus cargadores y su bala en la recámara y amartilladas para asesinar a la gente. Por tanto, de verdad, si a mi grupo esta iniciativa antes le generaba dudas ahora todavía le genera más en relación con de qué parte están ustedes.*

Nosotros ya hemos dicho cuando nos hemos tenido que pronunciar en anteriores ocasiones ante iniciativas similares que el compromiso del Partido Socialista con los derechos humanos y en contra de la tortura es un compromiso firme y verdadero, como no puede ser de otra manera.

No podemos compartir las denuncias que se han hecho con carácter generalizado en relación con la tortura como si la tortura fuese un instrumento habitual que utiliza el Estado represor, el Gobierno de España para que los detenidos den información acerca de sus actividades. No lo compartimos, es más, lo rechazamos con toda la rotundidad y con toda la contundencia. Y lo rechazamos precisamente desde el respeto que nos merecen el Estado de derecho y las instituciones, los jueces, los fiscales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todos ellos están trabajando para erradicar una lacra como es la del terrorismo en nuestra sociedad.

Creo que una vez más el objetivo que ustedes persiguen con esta iniciativa es sembrar dudas sobre el Estado de derecho, generalizando una realidad que no es tal realidad, y, sinceramente, nosotros no compartimos ese objetivo. Nuestro objetivo como demócratas convencidos es precisamente fortalecer el Estado de derecho, y fortalecerlo porque el Estado de derecho da las garantías suficientes a todos los ciudadanos para que quien abusa del poder sea sometido a las directrices y al dictado del Código Penal.

Yo entiendo que a determinados ámbitos no les guste ni el Código Penal ni el trabajo del Ministerio Fiscal ni la institución de la Audiencia Nacional, lo entiendo porque todos sabemos dónde está cada cual, por tanto, no hay nada nuevo en el horizonte. Pero, desde luego, no es nuestro caso porque, como digo, respetamos y defendemos el papel que juegan los fiscales, la Audiencia Nacional y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Yendo a su iniciativa, diré que se ve claramente que no respetan ni la división de poderes porque piden que este Parlamento le diga a Ministerio Fiscal qué es lo que tiene que hacer, y eso no lo compartimos. Entiendo que cada cual defiende determinadas posiciones; nosotros, evidentemente, también las tenemos claras y sabemos dónde estamos, pero tampoco respetan al Gobierno de España ni la legislación vigente.

Ayer en esta Cámara se pedía al Partido Socialista de Navarra que llevase determinadas iniciativas al Congreso de los Diputados, que, por cierto, era lo que estábamos haciendo. En este caso yo les digo lo mismo a ustedes, tienen representantes –no sé si EA tiene algún representante en el Congreso de los Diputados– para llevar al Congreso de los Diputados iniciativas que determinen la modificación de leyes tan importantes como la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Háganlo, yo les animo, en muchas de las cuestiones que plantean cuentan con el apoyo de Izquierda Unida, por lo que ha trasladado el señor Erro.

Sinceramente, tengo que decirle una cosa, señor Etxarri. Si algunas de las propuestas que ustedes traen o han traído aquí en anteriores ocasiones se hiciesen fueran del contexto general en el que se hacen, probablemente podríamos apoyar algunas cosas, porque estamos plenamente convencidos de que, efectivamente, hay que dar las mayores garantías a los detenidos para que las posibilidades de abuso de quienes tienen que actuar en esos momentos sean las menores posibles, para que haya la menor posibilidad de abuso. No tendríamos ningún inconveniente en votar a favor de eso, pero ustedes lo traen en un contexto en el que, insisto, no sabemos de qué parte están realmente y eso nos provoca tantas dudas que ni podemos entrar a valorar esas cuestiones.

Yo les animaría ahora o ya para la próxima legislatura a que trajeran a esta Cámara determinados contenidos en relación con aumentar las garantías de los detenidos, y no tenga la menor duda de que el grupo socialista los apoyaría, porque lo hemos hecho siempre, no es ninguna novedad.

En fin, nosotros, como Partido Socialista, ni podemos ni debemos aceptar esta iniciativa porque, créame, en el contexto en el que se hace consideramos que lo que estaríamos haciendo sería poner zancadillas al Estado de derecho y sembrar dudas respecto de su funcionamiento, y ahí, como le dije anteriormente, ni hemos estado nunca ni vamos a estar. Desde luego, nosotros no vamos a pedir que

el Estado de derecho deje de detener a los terroristas, no lo vamos a hacer nunca, lo que deseamos es que todos pongamos las cosas en su sitio, que no generalicemos lo que no se corresponde con la realidad y que hagamos los máximos esfuerzos para conseguir erradicar esa lacra del terrorismo que nos persigue desde hace demasiados años, que supongo que es a lo que usted se refiere con esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on nuevamente. No es la primera vez que en esta Cámara y en esta legislatura que acaba hoy se plantea una propuesta de resolución en términos si no similares bastante parecidos, y respecto a ellas tenemos que hacer un par de observaciones, en primer lugar, desde el incuestionable y más contundente rechazo de toda la violencia que se practica en nuestra sociedad, sea la violencia terrorista, sea la violencia que se entiende que se produce en ámbitos institucionales. Entendemos que el respeto de los derechos inherentes a la persona exige de todos el respeto de su dignidad, de su entidad física, de su seguridad y, además, proteger a la persona de todos los abusos. Para eso, en el orden democrático nos hemos dotado de un marco institucional en el que entendemos que hay suficientes mecanismos de garantía para tratar de superar todas esas situaciones de violencia, deteniendo si hay que detener y sancionando o encarcelando tanto a unos como a otros cuando el ámbito competente, que es el Poder Judicial, compruebe que efectivamente se ha producido una violación de los derechos humanos, un atentado a la dignidad de la persona humana, en definitiva, algo que no pueda admitirse en una sociedad democrática.*

También estamos de acuerdo en que hay que ir mejorando las técnicas para evitar que esas situaciones se produzcan, para dar la mayor seguridad a los detenidos, a los procesados, pero, señorías, todo tiene aquí un ámbito propio, y creo que no podemos caer en el testimonialismo. Testimonialismo es aprovechar una coyuntura en la que se han podido producir unos hechos, unas detenciones, para descalificar genéricamente, como se hace en esta iniciativa, a todos los ámbitos de las instituciones responsables de adoptar las medidas de persecución de los hechos delictivos, de detención, de imposición de sanciones y de encarcelamiento. Los abusos que se hayan podido producir en el pasado, en el presente, incluso en el futuro, en esta y en otras sociedades, por quienes se han excedido en el cumplimiento de sus obligaciones y, lo que es más grave, han incumplido su deber primero, que es respetar a las personas, han de ser objeto siempre de la correspondiente sanción prevista por el ordenamiento jurídico y aplicada por las instituciones que están llamadas a ese fin.

Por otra parte, se invocan algunas propuestas de organismos internacionales como Amnistía Internacional, que ha comparecido aquí en el Parlamento y ha señalado algunas deficiencias y propuestas que podemos compartir pero en el ámbito en el que hay que tomar esto.

Saben de sobra el grupo proponente y toda la Cámara que todo ello es cuestión de una competencia ajena en todo a la Comunidad Foral de Navarra. Esto es ámbito de la competencia de las Cortes Generales, porque todo ello se refiere a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El tiempo de detención, la atención médica, la atención de abogado, la grabación de los procesos de detención, de interrogatorio, de permanencia en celdas, etcétera, todo eso es objeto del tratamiento de la legislación procesal y de la legislación penal en lo que pueda afectar a las conductas que alteren este marco de la legalidad.

Señorías, teniendo presencia en las Cortes Generales, que es donde se toma la decisión de modificar ese marco, es evidente que en ese espacio es en el que tenían que haberlo planteado.

Nosotros, tanto porque no admitimos una descalificación genérica del sistema institucional como porque entendemos que en el marco institucional y normativo hay garantías suficientes y hay hechos que lo confirman con sanciones a quienes se han excedido en el cumplimiento de sus obligaciones, y porque la legislación hay que modificarla en otro ámbito, esta vez, como otras, rechazamos radicalmente todas las violencias, como se dice casi tópicamente, cualquiera que sea quien las practique, sean unos u otros, porque todos ellos atentan al valor superior, que es el de la vida y la dignidad de las personas, pero entendemos que esta Cámara no tiene competencia para entrar a considerar este tipo de planteamientos fuera de hacerlo con carácter testimonial en un momento determinado que entendemos que es un uso alternativo de la Cámara.

No es la primera vez que se produce algo así y no es la primera vez que nosotros nos posicionamos congruentemente con todo lo que hemos venido diciendo hasta ahora: rechazo de la violencia, marco de legalidad, aplicación de la legalidad y modificación de la legalidad si esta se demuestra inadecuada por quien lo tiene que hacer, que son las Cortes Generales. Na-Bai, grupo proponente, tiene una Diputada, y no sé si lo ha hecho o no, pero lo que parece evidente es que esta iniciativa, antes de ser presentada en esta Cámara, debería haberlo sido en el Registro del Congreso de los Diputados, y haber intentado que se modificara

porque estoy convencido de que allí hay sensibilidad también para ir perfeccionando el contenido del Estado de derecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (4): *Mila esker, mahaiburu andrea.*

Lehenik eta behin, Ezker Batuko bozeramailearekin hasiko naiz. Dudarik gabe, Erro jauna, giza eskubide guztiak guztientzat, eta bizitzeko eskubidea denen gainetik. Eta nik uste dut talde parlamentario honek eta bera osatzen duten talde guztiek hori behin baino gehiagotan agerian utzi dugula. Ez dakit gainontzeko talde guztiek gauza bera esateko eskubidea edo aukera izanen duten esaten dutenean giza eskubide guztiak guztientzat defenditzen dituztela. Badakit ez dela zure kasua, baina Parlamentu honetan ez dakit denek hau esateko aukera bera edukiko luketen.

Nazio Batuetako Erakundeak eta Amnesty Internationalek eginiko eskaerak dira gaur hona ekarri ditugunak. Hau ez da guri bururatu zaigulako hona ekarri dugun iniziatiba bat, baizik eta Nazio Batuetako Erakundeak eta Amnesty Internationalek eginiko adierazpenak edo eskariak Parlamentu honetara ekartzea; besterik ez da

Kasu konkretuak zeuden, eta horien adibide bat da, Caro jauna, ez dakit irakurri duzun, lehen aipatu dudan "Sal en la herida". Mesedez, irakur ezazu zer esaten duen, eta Amnesty Internationaleko txosten ezberdinek, 2009. eta 2010. urteko txostenek esaten dutena ere bai. Bai eta NBEko errelatoreak esaten duena ere. Hemen daukat txosten hori ere, eta gustatuko litzaidake irakurriko bazenu. Nik goiko titularra bakarra irakurriko nizuke: "El Relator de la ONU alerta del riesgo de ilegalizar candidaturas utilizando expresiones vagas de la Ley de Partidos". Y, en cuanto las torturas dice en el documento del 2008, que había signos evidentes de torturas. Esto lo dijo el Relator de la ONU, el señor Theo van Boven. Gustatuko litzaiguke hori ere irakurriko bazenu.

UPNren kasuan ez naiz sartuko. Nik uste dut nolabaiteko diskurtso erraza eta baliorik gabekoa erabili duela Adanero jaunak. Nik ez dut inongo talderen bozeramaile izan beharrik. Guk nahikoa dugu gure taldearen ekimenak eta gainontzeko erabakiak hona ekartzearekin eta defendatzearekin. Nik ez dut kanpoko inongo talderen bozeramaile izan beharrik. Gu giza eskubide guztien defentsaren alde gaude, eta iruditzen zaigu tortura kasuak giza eskubide horiek urratzen dituztela. Ez dakit zuek ere giza eskubide guztiak defendatzen dituzuen. Nik duda egingo nuke UPNren kasuan. Zuk emandako diskurtsoa iruditu zait oso erraza eta argudiorik gabekoa.

Beste galdera bat egingo nuke nik. Zuek hainbestetan esaten duzue zaudetela Estatuko polizia guztien alde. Nik galdetuko nizueke Iruñeko Udaltzaingoan gertatutako tortura kasuen alde zaudeten edo ez; ea hor ere Udaltzaingoa defenditzen duzuen edo ez. Hori ere argitzea gustatuko litzaidake. Izan ere, legealdi honetan, ez UPN taldeak, ez Barcina andreak, ez Iruñeko Udaleko UPNko taldeak ez dute hau argitu. Nik esan nahi nukeena da ea hor giza eskubideen alde zaudeten edo hor ere polizia ezberdinek egindako torturei babesa ematen diezuen, udaltzaingoak egindakoei kasu honetan. Hori da nik hor argituko nahiko nukeena.

Eta PSNren kasuan, Caro jauna, zer esango nizuke? Lotsagarriak iruditu zaizkit zuk hemen egin dituzun adierazpenak. Dudatan jartzea gu giza eskubide guztien defentsaren alde gaudela... Gu bai, eta zuek? Zuek giza eskubide guztien defentsaren alde zaudete? Urtetan zehar erakutsi duzue ezetz. Eta hau da adibidea. Parlamentu honetara ekarri da ekimen bat bilatzen duena Amnesty Internationalek eta Nazio Batuetako Erakundeak egindako txostenak esaten dituen ekimenak hona ekarri eta praktikan jartzea. Gu giza eskubide guztien defentsaren alde gaude, biolentzia etortzen den tokitik etorrita ere, eta zuen kasua ez da hala. Eta hor dago, adibidez, GAL kasua.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, debe ir terminando.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Sí, señora Presidenta. Acabo en un momento. Gu ez gara, zuek bezala, torturatzaileak kondekoratzen aritzen, indultuak banatzen aritzen... Berriz ere hor ikusten da zuek ez zaudetela giza eskubide guztien alde, baizik eta komeni zaizkizuen giza eskubideen defentsaren alde zaudetela. Gu, berriz, giza eskubide guztien alde gaude. Zuen kontzientzian hori da nik azaleratu nahi dudana.*

Eta bukatzeko, Alli jauna, nik uste legealdi guztian hagitz ongi eraman garela, eta ez dut zurekin gehiegi sartu nahi. Baina bai esan nahi dudala hemen Nafarroan atxilotutako gazte guztiak ez daukatela inongo terrorismoarekin deus ikustekorik. Nafarroan atxilotutako azkeneko gazte guztiak politika bat, hemen talde parlamentario askok konpartitzen ez duten politika mota bat egiteagatik izan dira atxilotuak. Ez nuke gehiegi sartu nahi; lehen esan dudan bezala, zurekin oso ongi eraman naiz legealdi osoan, eta ez nuke zurekin gehiegi sartu nahi. Baina bai esan nahi nuela hona ekarri dugula egoera hau Nafarroan azkeneko hilabeteotan, eta batez ere irailetik hona, gertatu diren atxiloketa eta tortura kasuengatik, ez besterik. Eta

(4) Traducción en pág. 31.

egia esan behar baldin badut –berriz ere esaten dut–, gazteak atxilotu dira politika egiteagatik, eta ez inolako biolentzia defendatzeagatik edo beste praktika batzuk eramateagatik.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, ha agotado su tiempo.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Bai. Mila esker, mahaiburu andrea. Honekin bukatuko nuke nire interbentzioa.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. ¿Acepta la votación por puntos que ha solicitado el portavoz de Izquierda Unida? En primer lugar, debatida la moción, pasamos a votar el punto 1 de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 12 votos a favor, 38 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazado el punto 1. Votamos a continuación los apartados c) y g) del segundo punto. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 12 votos a favor, 38 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazados los apartados c) y g). Votamos a continuación el resto de puntos del apartado 2. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 14 votos a favor, 36 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Ministerio Fiscal a intervenir ante los tribunales de justicia para aclarar los testimonios de malos tratos y torturas dados a conocer por las personas detenidas en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a controlar la actuación de las agencias de colocación, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a controlar la actuación de las agencias de colocación, presentada por Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda* in voce *de modificación del apartado 3 por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on denoi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Vamos a hablar hoy del empleo doméstico. Para empezar, hay que decir que el empleo doméstico está en una situación un tanto complicada, a caballo entre la esfera del mercado, de lo retribuido, y la esfera privada, ya que se realiza normalmente en el hogar familiar y, además, con una relación muy personalizada.*

Este trabajo no es reconocido como tal. Normalmente no se concibe como trabajo, se concibe más bien como una especie de sucedáneo. Esto es así desde la industrialización del siglo XIX, cuando el trabajo pasa a concebirse socialmente como lo extradomiciliario de las tareas, como lo que se hace en las fábricas, con lo cual se considera que lo que se hace dentro del hogar no es trabajo. Hoy en día, esta concepción de trabajo permanece en nuestra sociedad.

El Estatuto de los Trabajadores lo incluye dentro de las relaciones laborales de carácter especial, no como algo habitual sino como algo especial.

En el Estado español el empleo del hogar está contemplado como tal por la legislación laboral solo a partir de 1985. Previamente, estaba regulado únicamente por el Código Civil.

El empleo del hogar se incluye desde el 69 en un régimen especial de la Seguridad Social, y a pesar de que no se reconociera propiamente como relación sometida a la legislación laboral, como he dicho, en el 42 se había integrado en el Seguro Obligatorio de Enfermedad y de Accidentes de Trabajo y en el 59 se creó un Montepío Nacional del Servicio Doméstico con aportaciones de las personas empleadoras y de las empleadas, y prestaciones inferiores a las del régimen general.

Ahora bien, el régimen especial para el servicio doméstico del 69, que es en el que se basa el actual del 85, a pesar de que supone mejoras en la protección social, no lo equipara de ninguna manera al régimen general en cuando prestaciones.

El contrato de empleo de hogar familiar ni siquiera precisa tener una forma escrita, se puede hacer de forma oral, por lo tanto, en ningún momento tiene que pasar por la Oficina de Empleo y demás. Si bien es cierto que en la regulación del 85 se supone que hay mejoras y las personas trabajadoras empiezan a tener prestaciones de tipo sanitario, de incapacidad laboral temporal, maternidad, incapacidad permanente, pensiones de viudedad y de orfandad, jubilación, prestaciones familiares por hijo e hija, en las mismas condiciones que en el régimen general de la Seguridad Social, pero con particularidades, como, por ejemplo, que sea a partir del día 29 y no a partir del cuarto día y cosas de este estilo, hay otro tipo de contingencias que no vienen contempladas en este régimen, como puede ser, por ejemplo, la del desempleo.

Esta iniciativa fue presentada en su momento por Nafarroa Bai en el Congreso de los Diputados y se quedó como una mera declaración de intenciones, nada más que eso.

El reconocimiento del empleo del hogar como prestación laboral se produce a cambio de una menor protección de derechos considerados como básicos en el Estatuto de los Trabajadores. Una de las finalidades, que se supone que es legalizar este tipo de trabajos y evitar su mantenimiento sumergido, lo que hace es que para no incrementar los costes de del empleador o empleadora, al final, los derechos reconocidos sean inferiores.

En este tipo de empleo normalmente encontramos a más mujeres que hombres, si bien es cierto que cada vez se encuentran más hombres. El porcentaje de mujeres ronda el 97 por ciento. De ese 97 por ciento de mujeres, la inmensa mayoría, el 70 por ciento, son mujeres que provienen de otros países.

La intersección que se produce entre el régimen especial de empleados del hogar y la legislación en materia de extranjería sitúa en una situación aún peor y en una situación de vulnerabilidad intensificada a las empleadas del hogar inmigrantes. Por ejemplo, tienen mayores problemas a la hora de conseguir una autorización de trabajo; por el temor a la posibilidad de apertura de expedientes de expulsión no denuncian las condiciones en las que se encuentran; desde luego, tienen problemas con los criterios de reagrupación puesto que se les pide que tengan una vivienda y en muchos casos este trabajo es en régimen de servicio interno, con lo cual no tienen una vivienda propia; se dificulta la regularización por arraigo; no hay una revisión de legislación de extranjería desde una perspectiva de género. Por todo eso consideramos que es urgente también analizar la ley de extranjería bajo el impacto de género, pero como ya sabemos que nos van a decir que eso es competencia estatal no es lo que hemos traído hoy aquí.

Hoy hemos traído que para todas estas personas empleadas, incluidas, por supuesto, las de origen inmigrante, haya por lo menos una equiparación de condiciones laborales, que se produzca una inclusión en el régimen general, que se pueda regular y cambiar el régimen actual.

Pedimos también que haya una garantía de condiciones laborales, que se actúe sobre las agencias de colocación bajo los parámetros legales, que en estos momentos no se hace como se tiene que hacer. Pedimos que haya una intermediación mediante servicios públicos de empleo entre la parte ofertada y la parte ofertante, que haya un fomento de acuerdos.

Por otra parte, agradecemos la modificación que ha presentado el grupo socialista, puesto que la redacción es mejor que la que nosotros planteábamos y el espíritu es el mismo. Es muy difícil fomentar acuerdos para la unificación de condiciones teniendo en cuenta las peculiaridades de estos colectivos. Por lo tanto, aceptamos la enmienda y, además, pensamos que es una buena aportación. Consideramos que es necesario impulsar la inspección laboral e incentivar que estas personas puedan denunciar las situaciones que se dan en esos ámbitos. Es necesario establecer canales de participación y es necesario romper con el carácter individualizado, indivisible y desvalorizado de este trabajo.

Es por eso por lo que hemos presentado estos puntos para su aprobación y les pedimos el voto a favor de los mismos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, no por faltar al respeto de la iniciativa, sino todo lo contrario, para anunciar nuestro apoyo a la misma porque, efectivamente, estamos de acuerdo con el fondo que plantea, aunque es verdad que en la forma hay algunas dudas que creo que las autoridades a las que les compete valorar esta iniciativa tendrán que repasar y limar con toda seguridad.*

Nosotros estamos de acuerdo con que los empleados del hogar y las empleadas del hogar, mayoritariamente empleadas del hogar, tengan no solo mejores condiciones laborales, que también, sino sobre todo seguridad jurídica en esas condiciones laborales. No tenemos ningún inconveniente en admitir que queda mucho trabajo por hacer en ese sentido, pero también tenemos que decir que para conseguir el objetivo final tendremos que lograr que exista en Navarra y en España una patronal que esté dispuesta a ofertar unas condiciones laborales concretas, dignas, y también que falta en Navarra y en España un colectivo de trabajadores organizado que permita negociar con la parte contratante unas condiciones laborales dignas y sujetas en todo momento a la legalidad.

Insisto en que queda mucho trabajo por hacer. Esta es una primera pica en Flandes, y espero que las Administraciones competentes, tanto la de Navarra como el Gobierno de España, trabajen en esa misma dirección. Me consta que con las nuevas modificaciones legislativas se está empezando a dar pequeños pasos en esa dirección.

Simplemente añadiré que hemos presentado una enmienda precisamente para solventar las dudas que nos provocaba el punto tercero y para animar desde las Administraciones a que, efectivamente, haya una patronal contratante y una parte laboral o contratada que puedan organizarse y llegar a tener un convenio colectivo que redunde en

las mejores condiciones laborales y en la mayor seguridad jurídica de esos contratos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La señora Pérez, de Nafarroa Bai, ha anunciado que va a aceptar la enmienda* in voce *del Partido Socialista. Nosotros anunciamos que votaremos favorablemente y en su totalidad esta moción.*

Esto es así porque resulta difícil no estar de acuerdo con la exposición de motivos. El empleo doméstico afecta sobre todo a un colectivo que está en dificultades o al menos que no tiene las mismas garantías de empleo que el resto de trabajadores que tienen sus derechos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores. Es cierto que también afecta de una manera muy directa, en un 60 o 70 por ciento, a personas inmigrantes, con el añadido que esto tiene de dificultades. El 90 por ciento de las personas que se dedican a este tipo de empleo doméstico son mujeres, y, como digo, resulta difícil.

Ahora bien, aun estando de acuerdo, queremos hacer algunas matizaciones. El punto número 1 habla de controlar que la actuación de las agencias de colocación sea bajo los parámetros legales. Hay una legislación muy reciente, la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, que viene a modificar la ley de empleo y contempla las agencias privadas de colocación, entre las que ya se incluye a las que tienen ánimo de lucro, porque hasta entonces no se reconocían agencias con ánimo de lucro, digo, estableciendo unos parámetros legales y que tienen que tener autorización. Esto se desarrolla a través de un real decreto de hace tres meses, con lo cual hay que dar un poco de tiempo a las comunidades autónomas para que vayan poniéndose de acuerdo conforme a este reglamento de carácter nacional.

El que está trabajando en esta materia con las comunidades es el Servicio Público de Empleo estatal. En Navarra hasta el momento no ha habido agencias de colocación que hayan pedido autorización, pero en el caso de que las hubiera se establecerían.

En el segundo punto se insta a promover la intermediación del empleo del hogar mediante servicios públicos de empleo. El Servicio Navarro de Empleo realiza esta función, de hecho, tiene un registro en el que se van inscribiendo los que demandan este tipo de trabajo y, a partir de ahí, hace la labor de intermediación, en concreto, en lo que va de año el Servicio Navarro de Empleo ha atendido a mil noventa y cuatro demandantes.

En el punto número 3 no estábamos de acuerdo con Nafarroa Bai, pero como se va a admitir la enmienda in voce *del Partido Socialista votaremos a favor. Y digo que no estábamos de acuerdo porque es muy complicado, por no decir imposible, llegar a un convenio colectivo entre la parte contratante, que sí que está dentro del mercado laboral, pero también dentro del mundo de la familia, del mundo de la privacidad, y que no tiene una organización como tal para llegar a acuerdos, y la parte contratada de los empleados, en este caso la mayoría empleadas de trabajo doméstico, tampoco tienen unas organizaciones a las que poder acudir con el fin de definir un convenio colectivo para este tipo de trabajo.*

Nos parece más oportuno lo que propone el Partido Socialista, que las Administraciones Públicas en general, aunque creo que será más la Administración central, que es a la que le corresponde más directamente, lleguen a organizar este tipo de colectivos y que de alguna forma llegue un momento en el que haya un convenio colectivo, aunque con las medidas que se están exigiendo ahora ya saben que los convenios colectivos están un poco en la picota. Lo digo porque es un tema de actualidad, incluso en Bruselas se está discutiendo hoy el tema de los convenios colectivos y la flexibilidad en el sentido de que sean las empresas, cada una directamente con sus trabajadores, las que elaboren los convenios colectivos.

En el punto 4 hablan de impulsar la inspección laboral para evitar los abusos. Eso se hace en la medida en que se puede. ¿En qué sentido? Bueno, es fácil realizar una inspección laboral de aquellos que están registrados en la Seguridad Social, evidentemente, y lo mismo pasa con aquellos que presentan denuncias por la cuestión que sea. Pero es que en este tema chocamos con el artículo 18.2 de la Constitución, que dice: "El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito." Este es el problema, ¿cómo separamos lo que tiene carácter de relación laboral y, por lo tanto, puede ser denunciable, de lo que es meramente privado? Así y todo, entendemos que hay que profundizar en esta cuestión.

Y en el punto número 5 solicitan al Gobierno de España que modifique el Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación de carácter especial del servicio del hogar familiar, que es la esencia del convenio colectivo. Es decir, habrá que modificar la ley para que de alguna forma admita que puede existir un convenio colectivo en este tipo de trabajo, y que de alguna forma deje de ser la Cenicienta de un sector de los trabajadores que hasta ahora no está reconocido socialmente en su justa medida.

Hay algunas carencia de tipo jurídico y nos parece oportuno que a través de esta moción se pueda instar a que estas carencias se subsanen y este sea un colectivo al que se le reconozca su importante función laboral y social. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Rapún. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a apoyar esta iniciativa, bien es cierto que, como se señala en su propia exposición de motivos, la no existencia de una definición jurídica en relación con el trabajo doméstico que contemple las peculiaridades del mismo contribuye a que esos trabajadores y trabajadoras tengan una consideración diferente e inferior en relación con el resto de trabajadores por cuenta ajena. En esa línea, nosotros insistimos en el cumplimiento de la legalidad, en el compromiso y en la colaboración de todos los agentes afectados. Para nosotros supone un importante reconocimiento el apartado 4 de la propuesta de resolución, en el que se insiste en la necesidad de impulsar la inspección laboral para evitar los abusos, respetando la inviolabilidad del domicilio particular.*

También tiene mucha trascendencia para nosotros el apartado 1, en el que se insiste en la necesidad de controlar que la actuación de las agencias de colocación esté bajo los parámetros legales y que deban funcionar con permiso de la Agencia Navarra de Empleo.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño. Señalaré que por las razones ya expuestas por los anteriores portavoces, nosotros daremos también el apoyo a la moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señora Pérez?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Poca réplica puedo hacer puesto que todos los grupos se han posicionado a favor. No me queda más que agradecer que en esta última intervención que voy a tener en esta legislatura nos pongamos todos de acuerdo para mejorar las condiciones laborales de un sector tan importante de la sociedad.*

A pesar de eso, quería mostrarles el libro que tengo en mis manos, cuyo título es Plan para la integración social de la población inmigrante*, que fue editado en 2001. En este libro verán ustedes que hay cosas como que hay que garantizar el apoyo técnico y profesional para las empleadas de hogar que realizan tareas de cuidadoras, regular el servicio doméstico con un sistema de incentivos o intensificar la vigilancia por parte de los agentes sociales y los servicios públicos. También se dice que se prestará especial atención a la situación de las mujeres en el empleo, sobre todo en el servicio doméstico y que se garantizará el acceso a cursos de las lenguas oficiales de Navarra, de acuerdo con la normativa vigente. Este es un punto que no he tratado, pero hay que decir que es muy difícil que estas personas que están en situación de internas puedan acudir a cualquier tipo de curso, independientemente de que sea de lenguas o no. También se habla de facilitar la formación prelaboral y de adecuar la oferta formativa, y así podríamos seguir medida por medida. Este libro está escrito en el 2001. Se habla también de apoyar la creación de grupos informales y de potenciar el abordaje grupal a este tipo de conflictos.*

Como decía Benjamin Franklin, si el tiempo es uno de nuestros bienes más preciados, el derroche del tiempo es el peor de los derroches. Por lo tanto, considero, y más en época de crisis, que no nos podemos permitir seguir derrochando el tiempo y no actuar desde aquí y, por supuesto, desde Madrid. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Como ha aceptado la enmienda* in voce *de modificación del apartado 3, la sometemos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda* in voce*. Votamos ahora la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a controlar la actuación de las agencias de colocación, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir el escudo de Navarra de la fachada del Palacio en la avenida de San Ignacio, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir el escudo de Navarra de la*

fachada del Palacio en la avenida de San Ignacio, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on, buenos días, señorías. Voy a leer lo que tienen todos ustedes encima de la mesa. "Gobierno del Estado, Decreto número 411. En el resurgir de España se destaca Navarra de modo señalado por su heroísmo y sacrificio. Fue Navarra la provincia en que se fijaba la mirada de los españoles en los días tristes del derrumbamiento de la Patria; fue el crédito de sus virtudes el que la convirtió en sólida base de partida de nuestro Alzamiento, y fue su juventud en armas la que en los primeros momentos formó el nervio del Ejército del Norte. Durante toda la campaña los navarros, con su bravura legendaria, encuadrados en los Tercios de Requetés, en Banderas de Falange y en Batallones, rivalizaron en valor con las más distinguidas fuerzas del Ejército.*

España entera rinde homenaje y simpatía a las virtudes y alto espíritu de un pueblo, en que no se sabe qué admirar más, si el valor de los que valientemente mueren en los frentes o la generosidad y patriotismo de quienes, alegres, entregan a la patria lo más querido de sus hogares.

Es la Cruz Laureada de San Fernando el más alto galardón de nuestras Milicias, el símbolo más destacado del valor y del sacrificio heroico. Por ello, nunca puede estar más justificada la ejecutoria que una la Cruz Laureada de San Fernando a las Cadenas gloriosas y simbólicas de su escudo.

Por ello dispongo:

Artículo único. Como recuerdo a las gestas heroicas de Navarra en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan reciamente atesora las virtudes de la raza, concedo a la provincia de Navarra la Cruz Laureada de San Fernando, que, desde hoy, deberá grabar en sus escudos.

Dado en Burgos, a 8 de noviembre de 1937. II Año Triunfal. Francisco Franco."

Este es el decreto del dictador por el cual se concedía a la provincia de Navarra la cruz laureada de San Fernando, con obligación de insertarla en su escudo, por su participación en la violenta sublevación contra un Gobierno legítimamente constituido que causó aquí, en Navarra, al margen de la guerra pero durante ella y aprovechando la circunstancia, unos tres mil cuatrocientos asesinados, aparte, naturalmente, de los que fallecieron en el frente, al que, por cierto, muchos se vieron obligados a ir para intentar salvar la vida en la retaguardia.

Esa victoria militar de los sublevados trajo consigo una fractura en la sociedad navarra, en la que una parte considerable de sus miembros se vieron empobrecidos, humillados y perseguidos. Fallecido el dictador, se inicia tímidamente una labor de reconocimiento del daño causado a quienes defendieron la legalidad –labor todavía no culminada– y de eliminación de los símbolos de los vencedores, como paso previo y necesario para una auténtica reconciliación.

Quizá con esta intención haya que encajar la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, que dice textualmente: "En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, las autoridades en ella referidas procederán a la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista. Aquellos símbolos que estén integrados en edificios declarados de carácter histórico-artístico serán sustituidos y enviados para su custodia a la Institución Príncipe de Viana, salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución."

Superado hace mucho tiempo el plazo establecido para la retirada de la simbología franquista, resulta no solo ilegal, sino una burla para las víctimas de la dictadura y para los demócratas en general la existencia de escudos de Navarra que todavía ostentan la cruz laureada concedida por Franco, máxime cuando estos símbolos se encuentran en la fachada principal de la sede del Gobierno de Navarra.

Efectivamente, la fachada del Palacio de Navarra que da al paseo de Sarasate, precisamente la que alberga la parte más simbólica, ostenta en su frontón triangular de remate un escudo de Navarra con la cruz laureada de San Fernando, colocado hacia la mitad del siglo pasado, exactamente en 1951, por Fructuoso Orduna. ¿Se puede imaginar alguien la sede del Gobierno alemán presidida por una cruz gamada o el palacio de la Moncloa con un escudo de España con el águila, el yugo y las flechas? El Gobierno de España hace ya tiempo que cambió el escudo que ostenta en su fachada. El que hay en la fachada del Palacio de Navarra no afecta en absoluto a la estructura y su sustitución no solo es factible, sino que además es muy sencilla.

Su mantenimiento solo puede considerarse como una expresión de solidaridad y de acuerdo con el ilegítimo e ilegal levantamiento de julio de 36, como una expresión de satisfacción y acuerdo con el resultado de opresión y de dictadura, y como sometimiento a Franco, que es quien ordenó que se pusiese. Es el autor personal, como decía antes, del decreto que acabo de leer, y el responsable último, aunque no único, de las docenas de millares de muertos, de asesinados fuera de los enfrentamientos del frente de batalla, entre otros, como he dicho antes, más de tres mil cuatrocientos asesinatos de navarros.

Yo creo que es hora de demostrar el desacuerdo con la colaboración prestada en aquellos momentos por quienes respaldaron aquel levantamiento.

Por todo ello, en consonancia con la declaración del Parlamento de marzo de 2003, presentamos la propuesta de resolución siguiente. "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata proceda a la sustitución del escudo de Navarra que aparece en el triángulo superior de la fachada del Palacio de Navarra en la avenida de San Ignacio de esta ciudad, así como cualquier otro símbolo franquista que pudiera existir en nuestra Comunidad."

La verdad es que no sé si es San Ignacio o Paseo de Sarasate, pero, en cualquier caso, todos tenemos claro a qué nos referimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Intervendré desde el escaño para manifestar lo siguiente. Mi grupo ha apoyado en todo momento la ley de memoria histórica y la ley foral relacionada con los símbolos, que además promovió, y se ha llevado a cabo la eliminación de elementos franquistas. La cuestión concreta a la que se refiere la moción trata, como ustedes sabrán y algunos que han formado parte del Gobierno también, de un conjunto arquitectónico, artístico y, según los informes que tiene el Gobierno, al parecer, quitarlo supone una gran dificultad porque no es cuestión de albañilería, como decía el ponente, sino de alguna cuestión más importante, de tener en cuenta el patrimonio.*

No obstante, nosotros apoyaríamos la moción siempre y cuando se dejara plasmada la idea de que si se puede se procederá a la inmediata sustitución, porque parece que esa reserva entraría en el supuesto del artículo 25.2 de la ley de la memoria histórica, ya que concurren razones artísticas, porque ese simbolismo, evidentemente, no nos representa, a nosotros nos representa el escudo que figura en el artículo 7 del Amejoramiento, es decir, el de las cadenas, la esmeralda y la corona. Esos son los elementos que para nosotros constituyen el escudo de Navarra, sin ningún aditivo ni exclusión de los tres elementos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. El grupo parlamentario Nafarroa Bai nos presenta una moción que se compone de un largo preámbulo que trata de justificar la medida en cuestión y una estricta propuesta de resolución que dice así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata proceda a la sustitución del escudo de Navarra que aparece en el triángulo superior de la fachada del Palacio de Navarra, en la avenida de San Ignacio de esta ciudad, así como cualquier otro símbolo franquista que pudiera existir en nuestra Comunidad."*

Si se me permite un pequeño desliz docente, diré que el triángulo superior se denomina frontón en terminología artística, por lo tanto, estamos hablando del frontón del palacio de Navarra.

El problema no es ese, sino la interpretación de la disposición transitoria única de la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, que dice así: "...Aquellos símbolos que estén integrados en edificios declarados de carácter histórico-artístico serán sustituidos y enviados para su custodia a la Institución Príncipe de Viana, salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución." Y la pregunta es: ¿es este el caso?

Bueno, el palacio fue proyectado a mediados del siglo XIX, como ustedes bien conocen, y el gran frontón triangular en origen contaba solo con un óculo central, tal vez para la colocación de un reloj. En 1855 se pidió al escultor José Piquer, autor del sepulcro de Espoz y Mina que está en el claustro de la catedral, un presupuesto para ornamentar la fachada con un escudo de Navarra y, siguiendo la costumbre del momento, dos estatuas simbolizando la agricultura y el comercio. Volkswagen no había llegado todavía, desgraciadamente, a nuestra Comunidad.

En 1922 hubo de nuevo un proyecto que no cuajó, y finalmente en 1951 Víctor Eusa le añadió un motivo artístico, que es el que me he permitido la licencia de fotocopiar y enseñarles a todos ustedes, este que estamos viendo aquí.

Pues bien, Juan José Martinena, autor del libro del Palacio de Navarra dice que el conjunto resulta armónico en sus proporciones y no exento de elegancia dentro de la severidad de sus líneas clasicistas un tanto frías.

Pueden hacerse, por lo tanto, tres cosas con este conjunto escultórico. Puede sustituirse todo el conjunto –recordemos que en origen hubo un óculo–, puede hacerse desaparecer la laureada sin demasiada dificultad o se pueden dejar las cosas como están, que es lo que ha sucedido hasta ahora.

Por cierto, señor Presidente, señor Consejero, si ustedes desean cuidar el patrimonio de Fructuoso Orduna, sin duda un escultor interesante de nuestro patrimonio artístico de la primera mitad del siglo XX, les recomiendo, entre otras cosas, que se preocupen por las estatuas de este escultor que están situadas frente al polideportivo Magariños, en Madrid, y que están literalmente machacadas. No estaría mal hacer un pequeño esfuerzo y decirles a sus colegas de la Comunidad que, efec-

tivamente, a esas sí que merece la pena darles una salvaguarda y, si no les parece oportuno porque se trata de un escultor navarro, díganles que las acogeremos con gusto entre nosotros, porque para nosotros es un patrimonio que merece la pena y probablemente en el contexto español no, contexto español, por cierto, al que veo que el señor Corpas le dedica atención en los últimos días.

Haré una reflexión final, si se me permite. Nuestro grupo, ustedes bien lo conocen, se siente tan navarro como el que más, pero no participa de la euforia identitaria con la que tanto disfrutan UPN y Na-Bai. Nos interesan más los navarros y las navarras, ciudadanos de carne y hueso, que las glorias patrias, que muchas veces encubren uso de la fuerza, oprobio e indignas condiciones de vida de la mayor parte de la población. Está bien fomentar el Reino de Navarra con i griega, pero es mucho mejor preocuparse por las condiciones de vida de los actuales ciudadanos de nuestra Comunidad.

La historia de Navarra sencillamente –lo dicen los navarros a los que el señor Consejero ha tratado de enfrentar con quien les habla en este momento– se puede resumir en una larga lucha por sobrevivir, y nuestro objetivo es que los actuales ciudadanos, los nacidos aquí y los que han llegado a vivir con nosotros, vivan con dignidad, a eso es a lo que nos vamos a dedicar y por lo que seguiremos trabajando.

Por lo demás, ha sido un placer y un honor trabajar con todos ustedes en la presente legislatura. Mila esker. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, de nuevo buenos días. Egun on denoi. Asumiendo el riesgo de que se pueda situar a Convergencia dentro de ese conjunto de extraños compañeros de viaje coaligados para la alineación de un equipo científico que no se sabe si es para tener una visión conjunta de Navarra o quizá de Euskal Herria, aplicando una vez más ese discurso muy propio de algunos de que quienes no coinciden con sus planteamientos son malos navarros, enemigos de Navarra y, por tanto, se alían con todos los enemigos de Navarra, desde nuestra nada dudosa identificación en todos sus términos con la Constitución y con la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, que quiero recordar que existe porque existe la Constitución y su disposición adicional primera, voy a intervenir a favor de esta iniciativa que consideramos totalmente congruente con el marco de legalidad que esta Cámara se dio en la Ley Foral 24/2003, que ha leído el señor Felones y que prevé la sustitución incluso de elementos integrados en edificios de carácter monumental, dejándolos bajo el patrocinio, la custodia de la institución Príncipe de Viana –dice la disposición transitoria–, salvo que resulte materialmente imposible la operación de sustitución, que no de alteración de su contenido, porque de lo que se trataba era de mantener el contenido artístico de esa obra, pero retirando los aspectos simbólicos que contuviera.*

Se puede decir que forma una unidad con la fachada. Sí, pero a partir de 1951, señorías, cuando la ejecutó Fructuoso Orduna, porque antes aquello estaba limpio, no había nada. Había en la otra fachada, en el frontón de la fachada de Carlos III, pero no en esta. Por lo tanto, se incorporó, y los que no sabemos del comportamiento de materiales porque no somos ingenieros de caminos, nos planteamos si cuando una piedra arenisca y una talla se incorpora a otra se queda automáticamente como una especie de simbiosis, adherida por sí y para siempre. ¿Es que lo que se adhirió no se puede desadherir? Algún elemento de contacto habrá, señorías, y, además, evidentemente, esto puede ser hoy mucho más fácil que en su momento.

Pues bien, está claro que ese supuesto se da porque quien analiza la fachada ve que lo que hizo Fructuoso Orduna fue aplicar una especie de libertad creativa a la forma rígida que en los documentos tiene la laureada, pero lo que está claro es que están las puntas de la cruz y un laurel que lo toman los dos portantes que representan a la Ribera y a la Montaña. Por tanto, es un supuesto que entra totalmente en lo contemplado por la Ley Foral 24/2003. En definitiva, el contenido de la moción es totalmente congruente con lo que dice la citada ley foral, que, por cierto, fue aprobada unánimemente, y que ha dado lugar a un proceso de desmantelamiento de la simbología franquista.

Pero hoy, en este mi último acto parlamentario, quiero poner de relieve ante sus señorías que jamás se me había ocurrido pensar que mi último acto tendría que ver con una de mis primeras intervenciones en la vida pública institucional democrática, es decir, que el fin se une con el principio, y no voy a decir lo de aquel comentarista de un sermón de Valtierra que dijo: pues parecerá un morcillón (RISAS) *si el fin está unido con el principio. Y es que, señorías, después de un tiempo participando en la vida democrática, mi primera presencia en las instituciones fue en la primera Diputación democrática como asesor del entonces Presidente Juan Manual Arza Muñuzuri, quien sustituyó, si recuerdan sus señorías, al señor Del Burgo después de una serie de incidentes que se habían producido.*

El Parlamento Foral elegido democráticamente había acordado en 1981 modificar la simbología de Navarra; en aquel momento, los símbolos de la Diputación Foral. Hubo que redactar, porque

lo encargó a la Diputación, una norma que aprobó el día 26 de octubre de 1981. Como asesor del Presidente me tocó participar con otros funcionarios de la Diputación en el cambio que aprobó el Parlamento Foral y que dio lugar a que desapareciese la cruz laureada de San Fernando del escudo de Navarra y de la bandera. Eso implicaba el rechazo de todo el fundamento que ha leído el señor Amezketa del despertar de España, etcétera. Recuerdo que estaba grabado en piedra en el ángulo Plaza del Castillo-San Ignacio, y que el primer acto que hizo la Diputación democrática, después de que el Parlamento aprobara la norma, fue picar todo aquello que con el escudo del águila imperial agarrando en sus garras el yugo y las flechas recogía el preámbulo de concesión de la cruz laureada de San Fernando.

Bueno, pues así empecé, y hoy, curiosidades, coincidencias de la vida, en mi último acto parlamentario voy a tener que apoyar no como un deber, sino como algo derivado de la más pura convicción personal y política de nuestra agrupación, una iniciativa legislativa para ver si rematamos aquel ciclo que empezó en 1981 y que todavía está sin cerrar, porque queda ese simbolismo.

Durante todo este tiempo he estado en la vida pública, a partir de 1983 en esta Cámara y como concejal del Ayuntamiento de Pamplona, y quiero dar las gracias al conjunto de la sociedad navarra democrática que ha hecho posible que la democracia exista hoy en Navarra y de la cual los que aquí estamos y otros que nos han precedido hemos sido representantes suyos para servir a la sociedad, para servir a las instituciones de Navarra. En concreto, quiero agradecérselo a todos aquellos que hicieron posible y que han hecho posible mi presencia en la vida política institucional democrática.

No me voy a olvidar de los orígenes, incluso de los preconstitucionales en una época en que un sector importante del mundo del carlismo estábamos en contra del sistema franquista y algunos amigos, muchos amigos, lo pagaron con la cárcel, con multas, etcétera. Pero ya en la vida institucional democrática, agradezco que Unión del Centro Democrático me hubiese permitido participar activamente, vivir todo lo que fue la UCD. Hoy, lamento no haber aceptado ir de Diputado a las Cortes constituyentes, pues hubiese sido algo precioso poder decir que había participado en la elaboración o al menos en la votación de la Constitución. No lo acepté pero, en definitiva, se hizo la Constitución y fui de los que desde el primer momento se comprometió con toda la Constitución, incluidas, es evidente, la adicional primera, la transitoria cuarta y la disposición derogatoria, porque todas ellas forman una unidad que hizo posible la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento.

También Unión del Centro Democrático me permitió colaborar activamente en el proceso de negociación como asesor de mi Presidente, y espero que dentro de un tiempo verán ustedes el resultado laborioso de todo aquel proceso.

Y luego a Unión del Pueblo Navarro, porque Unión del Pueblo Navarro en los estertores de la UCD nos invitó a algunos a participar. Participamos y, gracias a Unión del Pueblo Navarro, yo llegué a ser candidato a la alcaldía en Pamplona, Parlamentario y luego Presidente de la Comunidad Foral. Y como lo cortés no quita lo valiente, aquella confianza que me dieron yo traté de cumplirla con mi leal saber y entender, aunque es evidente que con poco acierto para muchas de las personas que suponían que era un desviacionista y que luego utilizaron otras descalificaciones en mi contra para desprestigiarme, aun siendo conscientes de que lo que decían no era verdad, porque yo siempre he defendido el proyecto de Navarra como comunidad diferenciada y no he tenido nunca...

SRA. PRESIDENTA: *Vaya acabando, señor Alli. Se le agota el tiempo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señora Presidenta. Permítame, es mi último estertor* (Risas) *parlamentario. Pero, en definitiva, parece que la crítica política debe hacerse incluso faltando a la verdad.*

He de dar las gracias también a todos los compañeros y compañeras Parlamentarias de cualquier grupo que hayan sido, porque en esta Cámara, en esta sede y en las anteriores, ha habido siempre una buena y cordial convivencia, con respeto a las personas, a nuestras diferencias y a nuestros proyectos políticos.

He de agradecer de una forma evidente a los medios de comunicación, porque sin los medios de comunicación en la democracia parlamentaria faltaría un elemento sustantivo, incluso cuando nos critican, cuando nos descalifican, cuando a veces tergiversan deliberadamente la verdad sin contar con la opinión de los demás, porque eso nos confirma en la necesidad de seguir trabajando por la democracia y por las instituciones incluso aunque a algunos les pese.

He de dar las gracias también –señora Presidenta, con su benevolencia– a mi familia, a mis padres, que me educaron para el trabajo y para el servicio a la sociedad, que me transmitieron unos ideales incluso políticos, y a mi familia, que me ha consentido, me ha tolerado y, sobre todo, ha soportado estos años de dedicación a la vida pública, y jamás me ha puesto ningún obstáculo, siendo mi mujer, Loli, y mis hijos los sufridores de la dedicación y de la dureza que la descalificación política ha tenido durante mucho tiempo.

He de pedir disculpas a todas aquellas personas con las que me he encontrado en el camino y a

las cuales he podido molestar, ofender, etcétera. Deben saber que siempre lo he hecho sin ánimo de descalificar y con rectitud de intención, aunque a veces no haya acertado en los medios.

Finalmente, quiero recordar a esta Cámara que estamos aquí al servicio de la sociedad navarra, de los valores democráticos y que esta Cámara es la institución democrática por excelencia, que en esta Cámara tenemos que buscar la integración de la diversidad política, cultural, social que tiene nuestra tierra, y que aquí debemos hacer ese esfuerzo de convivencia para transmitir la convivencia a la sociedad, porque si aquí no damos ejemplo es evidente que no podremos exigir a la sociedad que tenga un comportamiento puramente democrático y leal con las instituciones democráticas, asumiendo todos los profundos valores de la democracia. Las instituciones son la garantía de la democracia y en ellas y por ellas debemos trabajar, porque en ellas servimos a quienes nos han elegido.

El Parlamento...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, de verdad que tiene que ir acabando porque somos cincuenta Parlamentarios y si todos quieren despedirse lo tendremos difícil, entiéndanos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Pues entonces, señorías, yo hago mías las palabras de Gabriel Aresti, que decía que frente a todos los ataques hemos de defender la casa del padre, nire aitaren etxea defendituko dut. Esta es la casa del padre de la democracia, esta es la sede de la democracia del pueblo navarro.*

Por tanto, muchas gracias primero a usted, señora Presidenta, por su benevolencia; muchas gracias, amigos y amigas, compañeras y compañeros Parlamentarios de hoy y de antes. Adiós. Agur, jaunak; agur t'erdi. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Continuamos. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, voy a intentar ahorrar un poco del tiempo que creo que con toda razón se le ha concedido al señor Alli para su despedida.*

Quiero reconducir el debate a donde estaba. Nosotros también vamos a apoyar esta moción porque creemos que está plenamente justificado que en estos momentos se sustituya la cruz laureada del frontispicio del Gobierno de Navarra si no hay razones técnicas que lo impidan. Si hay algún problema técnico, incluso me ofrezco personalmente a colaborar en su sustitución, y me imagino que habrá más Parlamentarios y Parlamentarias dispuestos a ello. Lo digo por colaborar con el bien común, que es ni más ni menos que el cumplimiento de la ley.

Esta es mi última intervención en este Parlamento, y voy a acabar como empecé. Muchas gracias a los trabajadores de este Parlamento; muchas gracias a los trabajadores de los medios de comunicación; muchas gracias, Parlamentarios y Parlamentarias, amigos y amigas. Nos veremos en la calle.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Amezketa. Se lo han puesto fácil.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Dice el señor Eza que para ellos el escudo de Navarra es otro. Efectivamente, para todos es otro el escudo de Navarra, para todos ustedes y para todos nosotros, sin ninguna duda, por eso, lo que hay que hacer es ordenar retirar ese escudo que no es para ninguno de nosotros el escudo de Navarra, que, en definitiva, molesta y disgusta por lo menos a los demócratas navarros.*

Creo recordar que la ley que se ha leído es de abril de 2003. Pues dentro de poco hará ocho años de su aprobación, ha habido tiempo suficiente para retirarlo y no se ha retirado.

No hay ninguna razón, no hay ningún argumento para su mantenimiento. Desde luego, no de orden político, en absoluto, salvo que se quiera seguir manteniendo el acatamiento a quien ordenó que se pusiese y, desde luego, ninguno de orden técnico. Creo que el Palacio de Navarra se empezó a construir a mitades del siglo XIX, hacia 1850 o 1860, por tanto, tiene ciento cincuenta años. De esos ciento cincuenta, noventa estuvo sin el escudo, y el escudo es el 51, por lo tanto, como ya se ha dicho reiteradamente, tiene sesenta años. El edificio tiene carácter histórico y está catalogado con el grado 2. Hay unas limitaciones inherentes a todo eso, pero aparece en el texto refundido que hizo la comisión territorial en diciembre de 2002. Esas limitaciones pueden modificarse exactamente igual que se aprobaron, por los mismos motivos por los que se aprobaron pueden ser modificadas. Este Gobierno tiene absolutamente todas las herramientas para poder llevarlo a cabo, empezando por Príncipe de Viana y continuando por el departamento responsable de urbanismo.

Por lo tanto, no se trata de si es posible o no es posible, sino de si se quiere quitar o se quiere mantener el sometimiento a don Francisco Franco Bahamonde. Así de sencillo y así de claro. Por lo tanto, ustedes mismos. No voy a admitir la enmienda que se ha planteado porque, insisto, no se trata de si se puede o no se puede, de si es posible o no es posible. Claro que es posible y se puede hacer.

Bueno, como esto va de despedidas, yo también quiero agradecer a todas sus señorías estos cuatro años, que para mí han supuesto una experiencia política nueva, pues nunca había ostentado una representación de este tipo, y ha sido una experiencia estupenda. Agradezco a todos los compañeros haber podido trabajar juntos, desde el acuerdo o desde la discrepancia; en cualquier caso, es de agradecer. Agradezco a los servicios del Parlamento y a los medios de comunicación la atención que han prestado a todo esto. Y, bueno, que esto sea una despedida para todos ustedes, los que volvamos a estar aquí dentro de dos meses volveremos a darnos la bienvenida. Muchas gracias. (Risas)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. Terminado el debate de la moción, pasamos a su votación. Comienza la votación.* (Pausa) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 28 votos a favor, 22 abstenciones, 0 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sustituir el escudo de Navarra de la fachada de Palacio en la avenida de San Ignacio, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos para que la Vuelta Ciclista a España 2012 se inicie en Navarra en Pamplona, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Y seguimos con el vigésimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos para que la Vuelta Ciclista a España 2012 se inicie en Navarra, en Pamplona, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, desde el año 1991 Navarra no ha sido testigo protagonista de la Vuelta Ciclista a España, a pesar de haber contado con un grandísimo campeón, con unos grandísimos profesionales que quizás hayan pasado más desapercibidos pero que sin lugar a dudas han sido los mejores ciclistas profesionales del pelotón internacional y después de haber contado también, y todavía seguimos haciéndolo, con los mejores equipos.*

Este es un evento deportivo –soy consciente de que todos lo conocen– de gran trascendencia tanto a nivel nacional como internacional, y deben ser conscientes de que detrás de la Vuelta Ciclista a España hay una gran plataforma de marketing, una gran plataforma de promoción, que en los últimos años se ha sustentado, sin lugar a dudas, en los impactos conseguidos a través de los medios de comunicación tanto en la prensa escrita como en la radio y sobre todo a través de las imágenes de televisión.

Lo que el Partido Socialista plantea con esta iniciativa es precisamente primero que queramos, pero después que sepamos aprovechar esta gran plataforma para promocionar desde el ámbito cultural y turístico, pero también, evidentemente, desde el ámbito deportivo e incluso desde el ámbito institucional a Navarra en general y a Pamplona en particular, poniendo la imagen de Navarra, de Pamplona, de los navarros y de las navarras en los hogares de los más de noventa millones de espectadores que este evento proporciona y en los aproximadamente ciento cincuenta países que siguen a diario este evento deportivo durante el tiempo de competición.

En algunos medios de comunicación se ha hablado estos últimos días del coste de esta iniciativa, que ronda el millón trescientos mil euros, pero, desde nuestro punto de vista, si sabemos hacer bien las cosas, ser sede del inicio de la Vuelta Ciclista a España puede tener un importantísimo retorno básicamente a través de sectores como el comercial, el turístico, el hostelero.

Desde de nuestro punto de vista, esto no es un gasto, es una inversión que, como digo, debemos saber aprovechar, es una inversión que está sustentada, y me van a permitir que haga un repaso de los datos que supone la Vuelta Ciclista a España, en los siguientes elementos. Se trata de un evento que mantiene la presencia de aficionados de toda la geografía nacional, pero también internacional, en nuestra Comunidad de tres a seis días, y según hagamos las cosas esa afluencia de aficionados será mayor o menor. El Partido Socialista propone que las cosas se hagan bien para aprovechar al máximo la potencialidad de esta plataforma.

Evidentemente, hay una emisión de spots *publicitarios con el contenido que previamente se acuerde con la organización, que se emiten a diario durante los meses de julio, agosto y septiembre –estamos hablando del año 2012–, básicamente en Televisión Española, a través de la 1, de la 2 y de Teledeporte, en las distintas franjas horarias.*

También hablamos, como he dicho antes –son datos que creo que deben quedar en la retina de todo el mundo–, de poner la imagen de Navarra en ciento cincuenta países y en los hogares de noventa millones de espectadores. Hablamos, además, de que en el contexto de esta plataforma de promoción hay un evento de presentación que se realiza en el mes de diciembre del año anterior, es decir, en el año 2011, que cuenta con más de ochocientos invitados; evidentemente, estamos hablando de líderes de opinión, líderes de comunicación,

líderes de la publicidad, en definitiva, líderes que interesa que pongan también el nombre de Navarra, el nombre de Pamplona, en los hogares de todos los aficionados.

Estamos hablando también de otros eventos como son la gala de presentación de los equipos que se hace el día previo a la primera etapa, acto que cuenta con la presencia de un número importantísimo de aficionados y que debe servirnos para explotar la imagen de la ciudad y para que esa imagen sea retransmitida en directo a todos los hogares a través de Teledeporte, y televisada a todos aquellos países que adquieren los derechos de televisión.

También estamos hablando de que esa primera etapa de salida va a contar con una emisión de noventa minutos en estas televisiones, y esa primera etapa tiene que transcurrir por las calles no solo de nuestra Comunidad, sino de nuestra ciudad, Pamplona.

En fin, insisto una vez más, todos estos datos vienen a decirnos que si sabemos aprovechar a conciencia esta plataforma podemos conseguir unos importantes retornos. Estamos hablando de una inversión. Nosotros estamos convencidos de que si le ponemos imaginación y ganas es una iniciativa buena para Navarra, para que se nos conozca más y mejor en muchísimos lugares de la geografía nacional e internacional, buena para nuestra economía y, sin lugar a dudas, buena para incrementar también nuestra capacidad de innovación, de inventiva y de creatividad para conseguir, como digo, multiplicar esa inversión no solo por dos ni por tres, sino que si podemos multiplicarlos por diez mejor que mejor.

Por tanto, en esta iniciativa le pedimos al Gobierno que negocie las condiciones para que este evento pueda ser una realidad. Les pedimos su apoyo al resto de los grupos; evidentemente, pedimos al Ayuntamiento de Pamplona que también apoye esta iniciativa y que se implique en la misma porque es evidente que es la ciudad que va a tener los mayores retornos y queremos que sea un homenaje a todos los navarros, a nuestros campeones, a todos los aficionados, a todos nuestros equipos, en definitiva, un homenaje que creo que después de tantos años se merece nuestra Comunidad. Espero contar con el voto afirmativo de todos los grupos del arco parlamentario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. UPN apoyará esta moción porque estamos convencidos de que puede ser una buena oportunidad para dar a conocer Navarra y Pamplona, y, además, consideramos que si realmente se cumplen los retornos que se dicen será una inversión, para eso pedimos que el Gobierno, el departamento que corresponda en este caso, haga un estudio de costes para conocer si realmente es así.*

Hay otro tema importante, que es hacer ver a la sociedad de esta Comunidad que este tipo de decisiones no son demagógicas, depende de quién las plantee o de cómo se planteen, sino que realmente son unas iniciativas que lo que pretenden es que, además de que se conozca esta Comunidad, haya un retorno económico, y en momentos de crisis con más razón.

Normalmente se dice que a quién se le ocurre organizar este tipo de eventos en una situación de crisis, cuando no llega para la renta básica, para solidaridad y para cosas de este tipo. En este Parlamento se ha utilizado ese comentario muchas veces. Entendemos que no solamente este evento, sino cualquier otro que sea posible para dar a conocer esta Comunidad y que además tenga retornos hay que apoyarlo. Hay que apoyarlos siempre, vengan de donde vengan. Probablemente, uno de los temas importantes, y que además no es para un momento puntual sino que sería para toda la vida, y lo lanzo aquí porque salió ayer, es el Museo de los Sanfermines. Consideramos que puede ser una buena inversión y que tendría unos retornos económicos para dar a conocer esta Comunidad y Pamplona y, desde luego, el sector hostelero y de servicios es muy importante.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que es un buen planteamiento. Y, sin más, como el resto de Parlamentarios, yo quiero despedirme. Ha sido un honor compartir con cuarenta y nueve personas más todos los trabajadores de este Parlamento y ha sido una gran experiencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (5): *Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on berriz ere, parlamentari jaun-andreok.*

Benetan iniziatiba kuriosoa legealdi hau amaitzeko. Eta esaten dut iniziatiba kuriosoa dela Parlamentu honetara ekarri dena, izan ere, orain dela gutxi, García Malo andreari galdera bat egin niolako jakiteko Nafarroako Gobernuak zer neurri hartu behar zituen edo zer ekintza egin behar zituen 2012. urteko Frantziako Tourra hona ekartzeko edo Iza-

(5) Traducción en pág. 32.

bako Udalak eta Aretteko Udalak izandako ekimen hura laguntzeko-edo. Eta erantzuna, oker ez banago, izan zen Nafarroako Gobernuak printzipioz ez zuela esku-hartzerik ekitaldi horretan; hori organizazioaren ardura zela eta udaletxeen ardura, eta Gobernuak hor printzipioz ez zuela esku-hartzerik. Eta non eta legealdiaren bukaeran, antzeko iniziatiba batekin gaude esanez Parlamentu honek Nafarroako Gobernua baldintzatu dezala neurri batzuk hartzeko. Begi-bistakoa da: orduan posible ez bazen, oraingoan ere ez litzateke posible izan behar.

Beste aldetik, nire galdera da ea Iruñeko Udalarekin kontatu den iniziatiba hau hona ekarri aurretik. Momentu honetan ekitaldi honen antolatzailea Unipublic da; egia esan behar bada, Unipublic 2005. urtean ASO elkarteak erosi zuen. Nik jakin nahiko nuke iniziatiba hau hona ekarri aurretik ea lehendabizi hitz egin den Iruñeko Udalarekin eta gainontzeko elkarteekin.

Guri iruditzen zaigu iniziatiba hau elektoralista dela. Eta zergatik? Hain zuzen ere, kontuan hartuta hemendik bi hilabetera zer hauteskunde dauzkagun, nik uste dut hau propaganda dela, marketina dela; azken finean, esaten nuena: iniziatiba elektoralista dela.

1.300.000 euroko kostua. Dudarik ez da, eta Gómez jaunak ere aipatu du, dirutza da, eta gehiago egoera ekonomiko honetan. Caro jaunak aipatu du Espainiako Itzulia hona ekartzeko dirutza hau inbertsio bat izango litzatekeela. Kontuan hartu behar dena da Euskal Herrian beste zenbait itzuli egiten direla. Euskal Herriko Itzuliak, adibidez, nazioarteko mailan, UCI mailan, astebeteko itzulien artean mailarik altuena du, Tirreno-Adriatiko, Paris-Niza edo Dauphiné Libéré bezalako beste zenbait lasterketarekin batera. Eta hemen aipatu denean 1.300.000 euro inbertsioa dela, behin baino gehiagotan saiatu izan gara Euskal Herriko Itzulia, Nafarroa Euskal Herriaren parte izanik, hona ekartzen; Altsasura, Leitzara, azken egunotan Lizarraldera, etapak ekartzen. Eta alderdi sozialistaren aldetik erantzuna izan da iniziatiba horiek inbertsioak izan beharrean gastuak direla. Hain zuzen ere, Leitzan saiatu gara aurten ekartzen, eta aipatu nahi nizuke zenbat kostatzen den Euskal Herriko Itzuliaren etapa baten irteera: 36.000 euro. 36.000 euro 1.300.000 euroren aurka. Eta internazionalki –badakigu ez dela hiru asteko itzuli bat; astebeteko itzulia da– mailarik gorenean dagoen itzulia da. Orduan, nik eskatuko nuke gauza batzuk inbertsioak baldin badira, beste iniziatiba batzuk ere inbertsiotzat hartzea.

Kirol mailan sartuta, dudarik ez dago ekitaldi hauek bereziak direla. Baina ez da lehendabiziko aldia Espainiako Itzulia Euskal Herrira etorriko litzatekeena. Hirurogeigarren hamarkadan, hirurogeita hamargarren hamarkadan, behin baino gehiagotan etorri da Espainiako Itzulia Euskal Herrira. Eta Frantziako Tourra ere bai. Frantziako Tourra ere hirurogeigarren hamarkadan eta hirurogeita hamargarren hamarkadan, KAS ekipo mitikoarekin, bertan Euskal Herriko txirrindulari asko zeudela, behin baino gehiagotan etorri izan da Euskal Herrira. Eta azken urteotan, itzuli hau bera, Tourra, behin baino gehiagotan etorri izan dela Euskal Herrira. Adibidez, 2006. urtean. 2007. urtean, Xuberoatik eta Baxenabarretik pasatu zen eta Baionan amaitu zen etapa. 2009an, Larraineko gainetik eta Izaban barrena, Belaguan barrena, pasatu zen etapa. Beraz, azken urteotan ohituta gaude atzerriko itzuliak Euskal Herrira etortzen edo Euskal Herritik pasatzen.

Alde horretatik, guk ez genuke inongo eragozpenik izango atzerriko itzuli bat berriz ere Euskal Herrira etortzeko edo Euskal Herritik hasteko; guk ez genuke horretarako aitzakiarik jarriko. Mozio honi ez diogu aldeko boza emanen, hain zuzen ere iruditzen zaigulako elektoralista dela eta momentu ezegokian datorrelako Parlamentura. Izan ere, eta Kirol Departamentuko kontseilariak oso ondo daki berak momentu honetan ezer egiterik ez daukala; hau Unipublic-Aso eta Iruñeko Udalaren eskuetan gelditukо litzatekeen iniziatiba bat litzateke. Ez dut zentzuzkoa ikusten edo momentu aproposa denik ikusten iniziatiba hau Parlamentu honetara ekartzeko. Kirol arloan, lehen esan bezala, guk ez daukagu inongo eragozpenik atzerriko itzuliak Euskal Herritik pasatzeko edo bertatik hasteko edo etapa-amaierak hartzeko.

Besterik gabe, gure botoa ez da izanen aldekoa, baizik eta abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Debatimos una propuesta de resolución planteada y defendida por el grupo socialista y el CDN la va a apoyar. En la propuesta de resolución se considera importante aprovechar la plataforma que supone la organización de un evento de las características de la Vuelta a España. Se plantea en su segundo apartado que se inicien contactos con la organización y que en el año 2012, dentro de los eventos ya previstos de celebración de distintas conmemoraciones, también contemos con el inicio de una etapa de la Vuelta a España. No tengo nada que decir. Es cierto que se han planteado algunos análisis desde el punto de vista estrictamente económico sobre cuáles son los posibles retornos y está claro que en esa línea hay que analizar el coste y el posible beneficio, no solo desde el punto de vista económico, sino también del rendimiento social y de imagen que puede tener incluso para la Comunidad Foral de Navarra.*

Por tanto, nosotros compartimos esos dos apartados y también el tercero, en el que se plantea

coordinar esfuerzos no solo con el Ayuntamiento de Pamplona, diría yo, porque si ha de pasar por el territorio foral tendrán que colaborar otras entidades locales en el buen desarrollo y en una correcta ejecución de esta importante iniciativa.

Por todo ello, nosotros compartimos esta propuesta de resolución en un Pleno, señorías, que es el último de esta legislatura, ni más ni menos, pero la vida sigue, el mundo no se acaba y de aquí a unos meses volveremos a tener un Parlamento, configurado de una manera distinta al actual, sin duda, pero por encima de todo, y yo hago esta reflexión en este momento, creo que se tiene que insistir en que sea un referente de la pluralidad, de la diversidad ideológica y cultural y, por supuesto, que sigamos profundizando en la democracia. Creo que hemos recorrido un largo camino pero, sin duda, el futuro se escribe día a día y, por tanto, también tendrán que insistir en ese trabajo y en esa dinámica las señorías que estén aquí. Esto no es un punto y final, es un punto y seguido, y en mi caso quiero dar las gracias hasta este momento, y ya veremos qué depara el futuro, al personal de esta casa, a la Presidenta del Parlamento, a los medios de comunicación y a todas sus señorías. En muchos casos desde la sintonía, en otros casos desde la discrepancia, les tengo que decir que para mí ha sido un placer ser Parlamentario de la Cámara foral esta legislatura y trabajar con todos ustedes. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de resolución que ha planteado el Partido Socialista porque nos parece una buena manera de acabar esta sesión plenaria con una petición lúdico-deportiva, en la que Navarra puede ser un exponente. También por otra razón, porque todos sabemos que Pamplona intentó, y no lo logró, ser capital de la cultura, pero ahora puede ser capital del deporte, aunque sea en un momento determinado, si quien debe apoya que se inicie en Pamplona esa carrera, ese evento deportivo de trascendencia internacional.*

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque nos parece oportuna y yo creo que hay que aprovechar las oportunidades. En política se puede ser oportunista o se puede ser oportuno; en este caso, yo creo que hay que ser oportuno y aprovechar esta circunstancia. No me voy a meter en el dinero que puede suponer porque es verdad que a veces, y no solo en este caso, el gasto es inversión, y yo creo que estará justificado, por lo que ha dicho el señor Caro, que es una inversión con retorno. Por lo tanto, le daremos nuestro apoyo.

Y como hoy va de despedidas, diré que hay un eslogan en Navarra que se ha hecho muy popular y que ha aparecido en muchos medios de comunicación, que dice algo así como Ven para quedarte. Bueno, pues una persona que nació en Extremadura, cuya familia emigró al País Vasco y que a principios de los años 70 aterrizó por esta tierra se quedó aquí, compartió la vida con un navarro y la ha compartido con las personas de Izquierda Unida que han permitido que esté en esta institución, y también con aquellas personas que depositaron la confianza en nuestra agrupación para que en un momento determinado tuviéramos una representación política en la Cámara. Por lo tanto, doy las gracias a las personas que me permitieron estar. Quiero reconocer el trabajo que se hace en la institución que hoy representa a la ciudadanía y espero que la represente in aeternum*, y que está muy cuestionada a veces en muchos ámbitos. Ayer, cada una de las personas que se despidieron, incluido el Presidente, remarcaron una cuestión que es fundamental, si no hay instituciones y no hay democracia ya sabemos lo que hay, porque muchas señorías lo hemos sufrido.*

Por lo tanto, a pesar de que se pongan en cuestión las cosas que hacemos, que es lógico, a pesar de que no lo hagamos bien, a pesar de que tengamos limitaciones, y yo soy la primera que lo ha reconocido sin ningún pudor, tienen que prevalecer las instituciones, esto es fundamental; si no, estará el fascismo. Esa es la cuestión que tienen que tener clara las generaciones del futuro. Por lo tanto, con todos los errores, con todas las imperfecciones, esto es fundamental, y no por los que hemos estado aquí, sino sobre todo por los que tienen que venir a representarnos.

Quiero recordar a los que no están, algunos porque han muerto de forma natural y otros de forma violenta por defender sus ideas. Creo que hay que hacer una apuesta porque lo fundamental es que nosotros contribuyamos, sigamos estando aquí o no, a que las cosas funcionen de la mejor manera posible, con una sociedad más justa y más redistributiva. En un ámbito que fuera el mío probablemente yo acabaría diciendo Salud y república. Espero que algún día España sea republicana, pero hoy me quedo con salud para todos, y, desde luego, mañana nos veremos fuera de aquí. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Esperando ser breve, porque así me lo piden, simplemente quiero agradecer el apoyo de los grupos a esta iniciativa. Efectivamente, queremos conseguir que Navarra, Pamplona, sea lo que no ha podido ser en referencia a la cultura, una capital del deporte durante los días, de tres a seis días, que dura un evento de estas característi-*

cas. Creo que ninguna campaña de promoción de Navarra de las que se ha hecho hasta ahora implica tanto impacto, llegar a ciento cincuenta países, a noventa millones de personas. Realmente, soy incapaz de hacer la valoración de cuánto costaría una campaña publicitaria de promoción de nuestra imagen para llegar a todos esos países y a todos esos espectadores.

Hablando del coste, es cierto que en las circunstancias en las que estamos 1,3 millones quizá pueda sonar un tanto incongruente, pero yo les digo que solo con la caravana, con el personal que lleva detrás un evento de estas características –hablamos de mil quinientas personas– se sufraga prácticamente el cien por cien de la inversión que Navarra vaya a hacer, según las cuentas de quienes llevan muchos años haciendo estos cálculos. Después añadan ustedes todos los retornos que nos van a llegar por cada uno de los espectadores, por cada uno de los aficionados que nos visiten.

En fin, ¿es una iniciativa electoralista? Se puede decir lo que se quiera; a estas alturas de la legislatura seguramente todo es electoralista, pero yo le voy a decir que se trata de la Vuelta Ciclista a España, y presentamos esta iniciativa porque estamos en España y porque amamos el deporte que se crea y que se gestiona en España, por tanto, no tenemos ningún problema en reconocer que, efectivamente, nos encanta el apellido que viene detrás de este evento, que es Vuelta Ciclista a España. No tenemos ningún problema en reconocerlo. Por cierto, señor Etxarri, yo espero y deseo que muchas personas a las cuales usted representa, estoy convencido de que muchas, que no sé si se sienten extranjeras en España o en Navarra, dejen lo que tengan que hacer esos días y se vengan aquí, a Navarra, con sus familias, con sus chavales, para poder ver de cerca a los grandes protagonistas de la carrera, que no vamos a ser ni usted ni yo, sino que van a ser los equipos y los ciclistas. Mi deseo es que todo el País Vasco nos acompañe como, por cierto, muchos navarros acompañan a la Vuelta Ciclista del País Vasco. Gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Terminado el debate de la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 36 votos a favor, no hay votos en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos para que la Vuelta Ciclista a España 2012 se inicie en Navarra, en Pamplona, presentada por el grupo socialista.*

Permítanme, señorías, como hoy toca hacer la despedida, que lo haga en nombre de todas y de todos en este último Pleno de la séptima legislatura, un Pleno largo que nos ha permitido abordar todos los asuntos que hemos presentado, de tal manera que no quedan asuntos pendientes, algo que, sinceramente, no es práctica habitual en las Cámaras legislativas, por tanto, somos un ejemplo, además de ser de los que más legislamos.

Esta legislatura se ha caracterizado por la estabilidad institucional, por la gobernabilidad, pero sobre todo por la intensa actividad parlamentaria. Hemos aprobado setenta y ocho leyes forales, más de cuatrocientas diez resoluciones –casi el triple que en la legislatura anterior– y abundantes declaraciones institucionales. Por tanto, quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos y agrupaciones de parlamentarios, a todos y a todas las Parlamentarias y Parlamentarios de esta Cámara. Gracias por su trabajo, por su compromiso y por su esfuerzo, que ha requerido de mucho debate, de mucho consenso y de muchos acuerdos porque tenemos un Gobierno en minoría y eran necesarios esos acuerdos y esos consensos. Y tengo que decirle, señor Presidente, que las relaciones institucionales han sido correctas y adecuadas.

En mi responsabilidad he encontrado la colaboración y el apoyo de todos ustedes en general y en especial de los miembros de la Mesa, que han hecho posible que este trabajo sea mucho más sencillo y mucho más agradable.

He trabajado desde la independencia y desde la autonomía, pero pido perdón si con mis actuaciones alguien se ha sentido herido o molesto, en ningún caso ha sido mi intención.

Compañeras y compañeros Parlamentarios, debemos seguir dignificando esta noble tarea de ejercicio político, a veces tan menospreciada y denostada, pero estoy convencida de que en democracia la política es el mejor instrumento para transformar la sociedad. No debemos escatimar esfuerzos para que se respete esta noble tarea de trabajar por mejorar la vida de los navarros y de las navarras, porque hay batallas en las que si se desfallece solo puede triunfar la zafiedad.

Agradezco el trabajo de todo el personal de la Cámara, de todos los servicios, de los responsables de los medios de comunicación porque sin ellos y sin ellas nuestro trabajo sería imposible. A todos y a todas, gracias por haberme dado esta oportunidad, el honor de presidir la institución que representa al pueblo de Navarra. Muchas gracias. (APLAUSOS)

Señorías, se levanta la sesión. Ahora haremos una foto de familia.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días en este último tramo de este último Pleno.*

El objetivo de esta moción presentada por Nafarroa Bai es que el Gobierno de Navarra incoe el expediente de declaración del bertsolarismo como bien inmaterial de interés cultural. El bertsolarismo es una improvisación oral cantada en euskera; es decir, un discurso improvisado que se lleva a cabo de manera cantada, rimada y versificada. Así nos lo explicaron los representantes de la Asociación de Amigos del Bertsolarismo-Nafarroako Bertsozaleen Elkartea hace veintiún dias en una sesión de trabajo celebrada en la Comisión de Cultura y Turismo de este Parlamento.

Esas expresiones improvisadas se han conservado en numerosos lugares del mundo, pero el bertsolarismo es un fenómeno cultural peculiar de Euskal Herria. El bertsolari, a diferencia de la mayoría de los improvisadores del mundo, canta sus bertsos sin acompañamiento de instrumento musical alguno, cultivando una creatividad verbal que se enmarca dentro de la literatura oral.

El bertsolarismo es una expresión de las hablas populares, y, en el caso de Navarra, una expresión de los dialectos navarros del euskera. El bertsolarismo forma parte de la cultura popular vasca y de la rica tradición oral vasca; se trata de una creación artística verbal que se enmarca dentro de la literatura oral.

Si bien el bertsolari se basa en la tradición, no la repite mecánicamente, no la reproduce. El bertsolari actualiza la tradición en cada ocasión, la renueva constantemente. El bertsolarismo es constante pero siempre nuevo. Ese es uno de sus mayores valores. El bertsolarismo es una creación basada en esquemas tradicionales y que se fundamenta en una especie de psicodinámica. No se trata de una actividad cultural fosilizada, rígida e inamovible. Bien al contrario, el bertsolarismo aúna la raíz tradicional y la actualización moderna. Los bertsolaris de Navarra han sabido conjugar el mundo rural y la sociedad urbana moderna.

El bertsolarismo es en Navarra una de las expresiones que tiene la cultura vasca, y una expresión del patrimonio cultural inmaterial. El bertsolarismo cuenta con una tradición larga y con arraigo popular en Navarra, y, lo que es más importante, sigue actualmente vivo. Los vascohablantes de Navarra han recibido y transmitido la tradición del bertsolarismo, y las nuevas generaciones la han actualizado y la han incorporado al mundo actual. El fenómeno del bertsolarismo joven y urbano es muestra de ello.

En 2003, la Unesco señaló los criterios de referencia que resultaban imprescindibles en este ámbito, los cuales fueron adoptados por el Gobierno de Navarra en la Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra. Recientemente, hace diecisiete días, el Consejero de Cultura y Turismo presentó en este Parlamento el Plan sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra. El Consejero nos proporcionó el documento en aquel mismo momento, y apenas pudimos echarle un somero vistazo. A lo largo de estos días, sin embargo, hemos tenido la oportunidad de leerlo con detenimiento, y, entre los organismos que trabajan en Navarra en el ámbito del patrimonio cultural, hemos echado en falta la presencia de algún grupo que trabaje específicamente en el ámbito del bertsolarismo.

A nuestro juicio, el bertsolarismo, por sus características, supone una aportación peculiar de la cultura vasca, pero cuenta al mismo tiempo con un valor universal. Por ello, merece ser declarado bien inmaterial de interés cultural, y esa es la propuesta que hoy traemos aquí. La declaración de bien de interés cultural corresponde al Gobierno de Navarra. El Gobierno ya ha declarado bienes de interés cultural los carnavales de Lantz, los de Ituren y Zubieta, y el Tributo de las Tres Vacas. Y, según ha dado a conocer el departamento, se está analizando la posibilidad de hacer esta declaración con los volantes de Valcarlos. A nuestro juicio, el bertsolarismo podría ser, con todo merecimiento, el siguiente bien de esa lista de bienes inmateriales de interés cultural.

Sabemos que el departamento ya ha comenzado a realizar los trámites administrativos necesarios para llevar a efecto lo que se solicita en esta moción. A pesar de ello, mantendremos la moción, puesto que puede ser una manera de apoyar y dar impulso a esa vía; una manera de dar vigor, fuerza, brío y ánimo a la vía ya iniciada por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 5.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizaré este turno de réplica para agradecer la postura de todos los grupos parlamentarios. A mi juicio, el hecho de que esta moción haya contado con el apoyo de todos los grupos aquí presentes, sin duda, prestigiará y dignificará el bertsolarismo, una expresión cultural que hasta hace poco no ha sido tenida en cuenta suficientemente. Por primera vez se declarará como patrimonio cultural inmaterial una actividad que se desarrolla en euskera, que toma cuerpo en euskera, y, a nuestro juicio, eso es importante.*

Esperemos que esta declaración no se quede en un mero reconocimiento teórico, que no suponga una simple dignificación del bertsolarismo, sino que, en cambio, suponga apoyo, difusión, promoción, fortalecimiento y proyección hacia el futuro para esta actividad.

Finalmente, quisiera subrayar lo positivo de la actitud del grupo de UPN y del Gobierno. Hemos visto que su actitud, otras muchas veces agria, irritada y de ceño fruncido, se ha visto esta vez dulcificada. Y este grupo, cuando se actúa con sensatez, siempre lo reconoce, y, a nuestro juicio, esta vez se ha actuado con sensatez.

Para terminar, quisiera despedirme de todos ustedes, compañeros en la labor parlamentaria, y, sobre todo, del profesor Juan Cruz Alli, compañero en este debate, quien en el día de hoy nos ha vuelto a dar una lección magistral. Adiós a todos.

---

(3) Viene de pág. 5.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

La tortura consiste en un daño físico o psicológico infligido a la fuerza a un ser humano. Aunque puede tener distintas finalidades, en la mayoría de los casos se suele recurrir a ella con el ánimo de obtener una confesión o una información de la víctima o de un tercero. Otras finalidades pueden ser la de anular como persona a la víctima o utilizarla como entretenimiento del torturador. La tortura puede conseguir el sufrimiento de diversas maneras. El sufrimiento físico puede obtenerse de distintos modos, como, por ejemplo, mediante golpes, rotura de huesos, desgarro de músculos, pinchazos, cortes, descargas eléctricas, fuego, utilización de temperaturas extremas, forzando a ingerir productos químicos, violaciones, impidiendo el sueño, forzando posturas incómodas, etcétera. En cuanto al sufrimiento psicológico, se suelen utilizar la anulación sensorial, el aislamiento o los simulacros de ejecuciones.

En el conflictivo contexto de Euskal Herria, los casos de torturas han sido abundantes desde la época de la transición. Es conocido el caso del joven de Orbaitzeta Mikel Zabaltza, que apareció muerto con las manos esposadas en el río Bidasoa en 1985 después de haber sido detenido por la Guardia Civil. Aunque según el testimonio policial huyó, más adelante se supo que lo mataron por medio de torturas, lo cual se supo, entre otras cosas, debido al agua que Zabaltza tenía en los pulmones.

En la década de los 90 y en la del 2000 a 2010 hubo también casos de torturas, algunos más conocidos que otros. Entre los conocidos está el caso del vitoriano Unai Romano. Los medios de comunicación mostraron unas fotos en las que se podía apreciar el rostro de Romano totalmente amoratado. Los juzgados, tal y como ha ocurrido en otras ocasiones, rechazaron la denuncia y emprendieron acciones contra Romano. En diciembre de 2010, la Audiencia Provincial de Gipuzkoa condenó a cuatro guardias civiles a penas de prisión de hasta cuatro años por torturas a Igor Portu y a Mattin Sarasola. Como consecuencia de las torturas, Igor Portu debió permanecer veintisiete días en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Donostia. En numerosas ocasiones, el sistema de justicia español ha intentado silenciar las denuncias de torturas interponiendo denuncias contra aquellos que denunciaban las torturas, o actuando contra los dirigentes políticos que condenaban la tortura. La prensa del 9 de marzo recogía que el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos ha condenado a España por no haber investigado una denuncia de torturas: han dictaminado que se ha vulnerado el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Es ya la segunda vez que el Tribunal de Estrasburgo condena al Estado español por no investigar torturas.

La declaración universal de derechos humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, por medio de la Resolución 217 A (III). Y dicha resolución se adoptó considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los

derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Y se adoptó considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en el que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Amnistía Internacional recoge anualmente en un informe, de forma resumida, cuál es la situación de los derechos humanos a lo largo del mundo. Pero, además de ese informe anual, también realiza otra serie de informes. Tomando como base la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se solicita a los Estados la modificación de aquellas leyes que vulneren los derechos humanos recogidos en dicha declaración universal. Cuando tiene conocimiento de una vulneración de derechos humanos, se solicita a los Estados que solucionen la cuestión. Los diversos grupos de Amnistía Internacional que existen en el mundo asumen la especial responsabilidad de proteger a un determinado preso o a varios de ellos. Tratan de establecer relaciones con el preso y sus allegados, y de hacer llegar algunas ayudas. En algunos casos, se interpela directamente al Estado que mantiene encarcelado al preso, por medio de telegramas y cartas. También se solicita a los Estados que modifiquen las leyes; se solicita, por ejemplo, la abolición de la pena de muerte. Se solicita, igualmente, que se modifiquen los modos de interpretar las leyes. Amnistía Internacional también se dirige a diversas organizaciones que no tienen el estatus de Estado, como pueden ser grupos armados, solicitándoles que eviten vulneraciones de derechos. Se presiona a los Estados denunciando públicamente las injusticias que cometen y dando publicidad a dichas injusticias.

Sabido es que en este Parlamento hemos tenido la oportunidad de leer varios informes de Amnistía Internacional. A mediados de esta legislatura distintos grupos de este Parlamento tuvimos una serie de problemas, porque se rechazó una sesión de trabajo con Amnistía Internacional, pero posteriormente logramos la presencia de esta organización. En aquella comparecencia también quedó claro, mediante diversos informes, que en el Estado español se dan casos de torturas. Algunos de estos informes son, por ejemplo, los informes anuales de 2009 y 2010 de Amnistía Internacional, u otros como el informe de 2007 titulado Sal en la herida. La impunidad efectiva de los agentes de policía en casos de tortura y otros malos tratos. *En el resumen de este informe se dice lo siguiente sobre la impunidad en los casos de torturas:*

"En el Estado español la tortura y los malos tratos de personas detenidas a manos de agentes encargados de hacer cumplir la ley es una práctica extendida y persistente. Junto con otras ONG nacionales e internacionales y diversos órganos de derechos humanos de la ONU y el Consejo de Europa, Amnistía Internacional lleva años expresando honda preocupación por esta situación, así como por la impunidad de que disfrutan muchos agentes de policía en relación con estos delitos.

Este informe integral documenta casos de tortura y malos tratos infligidos a personas bajo custodia en distintas partes del país. Las víctimas han sido objeto de agresiones, insultos y amenazas que les han causado sufrimientos psicológicos, lesiones graves y, en algunos casos, les han costado la vida. Las investigaciones de Amnistía Internacional demuestran que España está incumpliendo sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al no tomar medidas para prevenir la tortura y otros malos tratos, llevar a cabo investigaciones eficaces en aquellos casos en los que hay motivos para sospechar que tales actos han tenido lugar y garantizar justicia para las víctimas.

Este informe concluye con una serie de recomendaciones a las autoridades españolas sobre medidas para poner fin a la impunidad, entre las que figuran la creación de mecanismos de investigación independientes e imparciales, la introducción de cámaras de circuito cerrado de televisión en todas las zonas de las comisarías de policía y el establecimiento de protocolos claros sobre el uso adecuado de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Mientras las autoridades españolas no tomen medidas urgentes para introducir reformas, investigar todas las denuncias de tortura y otros malos tratos y poner a los responsables a disposición de la justicia, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley seguirán estando por encima de la ley".

Por otra parte, un informe redactado por el Relator Especial de la ONU durante un viaje realizado al Estado español en mayo de 2008, recoge la situación de los detenidos y cuestiona la detención en régimen de incomunicación, que, a su juicio, puede facilitar que se cometan actos de tortura y malos tratos. De esta forma, aconseja la completa erradicación de la detención incomunicada y reitera que aumenta el riesgo de que se inflija un trato prohibido a los detenidos. Así, para evitar los casos de malos tratos, reclama que se apliquen medidas de videovigilancia en las instalaciones de detención y el examen de los detenidos por médicos de su elección. Recomienda firmemente a las autoridades españolas que, siempre que haya motivos para creer que se han infligido malos tratos, se proceda a una investigación pronta, independiente, imparcial y completa. Asimismo,

considera problemático que un único tribunal como la Audiencia Nacional tenga competencia exclusiva en esta materia. Así, analiza los posibles recursos que pueden presentar los condenados, y considera que no es posible examinar todos los aspectos de la sentencia y la pena impuesta.

Estamos seguros de que actualmente una gran mayoría social quiere que la tortura desaparezca del panorama político. En primer lugar, quisiéramos llamar la atención sobre las denuncias de torturas que han realizado la mayoría de las personas detenidas durante estos últimos meses –diecisiete denuncias desde septiembre de 2010–. Al hilo de esta cuestión, ayer por la mañana se registraron en este Parlamento los testimonios de algunos de estos detenidos, con el fin de que los Parlamentarios de los distintos grupos conozcan los detalles de estas denuncias de torturas. El segundo y principal objetivo es que no se torture a nadie más, y para ello es imprescindible aplicar las medidas recomendadas y avaladas por organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas y Amnistía Internacional, y, más concretamente, las diez medidas planteadas a través del TAT –Grupo Contra la Tortura– de cara a la erradicación definitiva de la tortura.

El grupo Nafarroa Bai, con el fin de que se investigasen las denuncias de torturas conocidas tras las últimas detenciones, solicitó la creación de una comisión especial de investigación. Debido a las diferentes posturas mantenidas por el resto de los grupos parlamentarios, posturas y reflexiones que nuestro grupo no comparte, no se pudo crear dicha comisión de investigación. No hay duda, tal y como demuestran diversos informes internacionales, de que en el Estado español se han producido casos de tortura y de que se tortura. En el resto de países europeos no se detectan casos de torturas, ni siquiera en el Estado francés. Así, quisiera recordar en este Parlamento lo que establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su Título III –Del recurso de revisión–, concretamente en el artículo 954.3: "Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia, cuyo fundamento haya sido un documento o testimonio declarados después falsos por sentencia firme en causa criminal, la confesión del reo arrancada por violencia o exacción, o cualquier hecho punible ejecutado por un tercero, siempre que los tales extremos resulten también declarados por sentencia firme en causa seguida al efecto. A estos fines podrán practicarse todas cuantas pruebas se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos controvertidos en la causa, anticipándose aquellas que por circunstancias especiales pudieran luego dificultar y hasta hacer imposible la sentencia firme, base de la revisión".

La tortura es, por lo tanto, una de las expresiones más crueles e inhumanas de violencia que existen, y su práctica, además de suponer una gravísima vulneración de los derechos humanos más básicos, es también hoy uno de los principales obstáculos para la construcción de un nuevo escenario democrático que destierre toda violencia y garantice todos los derechos para todas las personas. Independientemente de ideologías y diferencias políticas, tal y como hemos mencionado anteriormente, estamos ante un tema que afecta a los derechos humanos más básicos. Las personas presentes en este Parlamento tenemos que apostar por todos los derechos humanos para todas las personas, y se debería crear una comisión de investigación de derechos humanos y sobre denuncias de tortura. De cara a reforzar esta doble demanda, debemos decir que se veía la necesidad de arroparla con el aval de Ayuntamientos y cargos electos de toda Navarra, y así ha sido.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, debe ir terminando.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Sí, señora Presidenta.*

Los agentes del Acuerdo de Gernika, así como diferentes agentes sociales, tras haber mantenido diferentes reuniones con familiares, amigos y compañeros de las personas detenidas en las últimas operaciones policiales impulsadas por la Audiencia Nacional, y con el objetivo de estudiar la puesta en marcha de iniciativas que puedan erradicar de una vez por todas la tortura, hemos decido presentar esta iniciativa en el Parlamento de Navarra. La iniciativa consta de dos puntos, el segundo de los cuales tiene diversos apartados. Espero que, para erradicar de una vez la tortura, y si todos los grupos aquí presentes estamos a favor de todos los derechos humanos, se aprueben estos dos puntos por mayoría.

(4) Viene de pág. 12.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

En primer lugar, comenzaré con el portavoz de Izquierda Unida. Sin duda, señor Erro, todos los derechos humanos para todos, y el derecho a la vida por encima de todos los demás derechos. Y pienso que este grupo parlamentario y todos los grupos políticos que lo integramos lo hemos manifestado en más de una ocasión. Sé que no es su caso, pero no sé si en este Parlamento todos podrían decir lo mismo.

Lo que hoy hemos traído aquí es algo que solicitan la Organización de Naciones Unidas y Amnistía Internacional. Esta no es una iniciativa que hemos presentado porque se nos ha ocurrido, sino que traslada a este Parlamento lo manifestado o lo exigido por la Organización de Naciones Unidas y Amnistía Internacional; no es más que eso.

Hay casos concretos, y como muestra de ello, señor Caro, no sé si lo ha leído, está el informe titulado Sal en la herida. *Por favor, lea lo que dice, y lea también lo que dicen los informes anuales de Amnistía Internacional de 2009 y 2010. Y puede leer también lo que dice el Relator de la ONU. Tengo entre mis manos ese informe, y me gustaría que lo leyera. Yo solamente le leeré el titular principal: "El Relator de la ONU alerta del riesgo de ilegalizar candidaturas utilizando expresiones vagas de la Ley de Partidos". Y, en cuanto las torturas, en el documento del 2008 dice que había signos evidentes de torturas. Esto lo dijo el Relator de la ONU, don Theo van Boven. Nos gustaría que leyera también ese informe.*

En el caso de UPN no entraré. Pienso que el señor Adanero ha utilizado un discurso fácil y que no es válido. Yo no necesito ser portavoz de ningún grupo. Bastante tenemos con traer aquí y defender las iniciativas y demás decisiones de nuestro grupo. No tengo que ser portavoz de ningún grupo ajeno a esta Cámara. Nosotros estamos a favor de la defensa de todos los derechos humanos, y nos parece que los casos de tortura vulneran los derechos humanos. No sé si ustedes también defienden todos los derechos humanos. En el caso de UPN, yo lo dudaría. Su discurso me ha parecido muy fácil y sin argumento alguno.

Yo haría otra pregunta. Ustedes han manifestado en numerosas ocasiones que están a favor de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo le preguntaría si están o no a favor de los casos de torturas ocurridos en la Policía Municipal de Pamplona. Me gustaría que me lo aclarara. Ciertamente, durante esta legislatura, ni el grupo de UPN ni la señora Barcina ni el grupo de UPN del Ayuntamiento de Pamplona han aclarado esta cuestión. Eso es lo que a mí me gustaría aclarar.

Y en el caso del PSN, señor Caro, ¿qué le diría yo? Me ha parecido vergonzoso lo que usted ha manifestado aquí. Poner en duda que estamos por la defensa de todos los derechos humanos... Nosotros sí, ¿y ustedes? ¿Están ustedes por la defensa de todos los derechos humanos? A lo largo de los años han demostrado que no. Y esto es muestra de ello. Hemos traído a este Parlamento una iniciativa que pretende trasladar y poner en práctica lo recogido en los informes elaborados por Amnistía Internacional y la Organización de las Naciones Unidas. Nosotros estamos a favor de la defensa de todos los derechos humanos, venga de donde venga la violencia, y no es ese su caso. Ahí está el caso del GAL, por ejemplo.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, debe ir terminando.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Sí, señora Presidenta. Acabo en un momento. Nosotros no solemos andar como ustedes, condecorando torturadores, repartiendo indultos... Ahí se ve otra vez más que ustedes no están a favor de todos los derechos humanos, sino que defienden los derechos humanos que les interesan. Nosotros, en cambio, estamos a favor de todos los derechos humanos. Eso es lo que quiero que aflore en sus conciencias.*

Y para finalizar, señor Alli, pienso que a lo largo de toda la legislatura nos hemos llevado muy bien, y no me quiero meter demasiado con usted. Sin embargo, sí que quiero decir que todos los jóvenes detenidos aquí, en Navarra, no tienen nada que ver con el terrorismo. Todos estos jóvenes detenidos últimamente en Navarra han sido detenidos por hacer un tipo de política que muchos de los grupos parlamentarios aquí presentes no comparten. Como he dicho anteriormente, me he llevado muy bien con usted a lo largo de la legislatura, y no quisiera meterme demasiado con usted. Sin embargo, sí quisiera señalar que hemos presentado esta iniciativa debido a las detenciones y los casos de tortura que se han producido en Navarra en estos últimos meses, sobre todo desde septiembre, y no por ninguna otra razón. Y, a decir verdad –lo vuelvo a repetir–, estos jóvenes han sido detenido por hacer política, y no por defender ningún tipo de violencia o por otro tipo de prácticas.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Etxarri, ha agotado su tiempo.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por terminada mi intervención.*

(5) Viene de pág. 23.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días nuevamente, señoras y señores Parlamentarios.*

Una iniciativa verdaderamente curiosa para finalizar esta legislatura. Y digo que es curiosa esta iniciativa parlamentaria porque hace poco formulé una pregunta a la señora García Malo para conocer qué medidas o qué acciones iba a poner en marcha para traer el Tour de Francia de 2012 o qué es lo que iba a hacer para apoyar esa iniciativa de los Ayuntamientos de Isaba y de Arette. Y la respuesta fue, si no me equivoco, que el Gobierno de Navarra, en principio, no intervenía en cuestiones de ese tipo; que eso era cuestión de la organización y de los Ayuntamientos, y que el Gobierno, en principio, no intervenía. Y ahora nos encontramos con que, con la legislatura a punto de finalizar, estamos debatiendo una iniciativa que trata de que el Parlamento inste al Gobierno a tomar una serie de medidas. Es evidente que si antes no era posible, ahora tampoco lo debería ser.

Por otra parte, mi pregunta es si se ha contado con el Ayuntamiento de Pamplona antes de traer esta iniciativa aquí. En estos momentos, quien organiza este evento es Unipublic, que en 2005 fue comprada por ASO. Yo quisiera saber si, antes de traer esta iniciativa aquí, se ha hablado con el Ayuntamiento de Pamplona y con el resto de implicados.

Un coste de 1.300.000 euros. Sin duda alguna, y el señor Gómez también lo ha señalado, es una gran cantidad de dinero, y más en la situación económica en la que nos encontramos. El señor Caro ha mencionado que esa gran cantidad de dinero que haría falta para traer la Vuelta a España sería una inversión. Hay que tener en cuenta que en Euskal Herria se celebran también otras vueltas. La Vuelta al País Vasco, por ejemplo, tiene la máxima categoría internacional entre las vueltas de una semana, la máxima categoría de la UCI, la misma que tienen otras pruebas como la Tirreno-Adriático, Paris-Niza o Dauphiné Libéré. Aquí se ha dicho que se trata de una inversión; nosotros, siendo Navarra parte de Euskal Herria o País Vasco, hemos tratado de traer la Vuelta al País Vasco aquí en más de una ocasión; hemos tratado de traer etapas a Altsasu, a Leitza, a Tierra Estella estos últimos días. Y la respuesta del Partido Socialista ha sido que esas iniciativas, en lugar de inversiones, eran gastos. Precisamente, hemos tratado de traer la Vuelta al País Vasco este año a Leitza, y me gustaría decirle al señor Caro cuánto cuesta la salida de una etapa de la Vuelta al País Vasco: 36.000 euros. 36.000 euros frente a 1.300.000 euros. Y, si bien sabemos que no se trata de una vuelta de tres semanas sino de una semana, sí que se trata de una vuelta del máximo nivel. Por lo tanto, yo pediría que, si algunas cosas son inversiones, también otras iniciativas sean consideradas inversiones.

En lo que al aspecto deportivo se refiere, no hay duda de que se trata de eventos especiales. Sin embargo, no sería esta la primera vez que la Vuelta a España vendría a Euskal Herria. En las décadas de los años 60 y 70, la Vuelta a España vino a Euskal Herria en más de una ocasión. Y también el Tour de Francia. El Tour de Francia en las décadas de los años 60 y 70, con el mítico equipo KAS, en el que corrían numerosos ciclistas vascos, vino a Euskal Herria en más de una ocasión. Y estos últimos años, el Tour ha venido también más de una vez. Por ejemplo, en 2006. En 2007 pasó por Zuberoa y por la Baja Navarra, y la etapa finalizó en Bayona. En 2009, una etapa pasó por el puerto de Larrau y por Isaba, por Belagua. Por lo tanto, estos últimos años estamos acostumbrados a que vueltas de fuera vengan o pasen por Euskal Herria.

A ese respecto, nosotros no pondríamos ninguna objeción a que una vuelta ciclista de fuera volviera a venir a Euskal Herria o que partiera desde aquí; nosotros no nos opondríamos a ello. No votaremos a favor de esta moción, porque nos parece que es electoralista y que viene al Parlamento en un momento inadecuado. En efecto, la Consejera de Deporte sabe muy bien que ella en este momento no puede hacer nada; esta sería una iniciativa que quedaría en manos de Unipublic-ASO y el Ayuntamiento de Pamplona. No veo razonable o no veo que este sea el momento adecuado para traer esta iniciativa al Parlamento. En lo que al aspecto deportivo se refiere, tal y como ya he dicho, nosotros en ningún modo nos oponemos a que vueltas de fuera pasen por Euskal Herria, o que comiencen aquí, o celebren aquí finales de etapa.

Sin nada más que añadir, nuestro voto no será favorable, sino que nos abstendremos.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA 772-1981
Papel Ecológico Reciclado